DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT 901.489.956-3

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0756ef352fa7b51ab8e42e842c6915092e3e68d56da8c325ca19f5381394802578167aa25279c3eb2b5fe8c57ed9e936

Número de Factura: JVM-295
Fecha de Emisión: 18/11/2025
Fecha de Vencimiento: 18/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nombre Comercial: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nit del Emisor: 901489956
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montería
Dirección: CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE
Teléfono / Móvil: 3106541925
Correo: jvmsas2021@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 860041247
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Cra 11 b 104 -48
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	81101500	Servicio de consultoría e interventoría para la construcción de obras de ingeniería civil	94	1,00	$ 45.344.863,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.615.524,12	19.00			$ 45.344.863,77

Notas Finales

#$15-07-00;CTO128-2025;hiefer.fonseca@icfe.gov.co#$
ACTA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL CORTE N° 5 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°128-ICFE-2025, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA ELMANTENIMIEN TO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRAN QUILLA, "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
18/11/2025 16:55:41
Documento validado por la DIAN:
18/11/2025 16:55:42
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	45344863.77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	45344863.77
IVA	8615524.12
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	8615524.12
Total neto factura (=)	53960387.89
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 53960387.89

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	45.344.863,77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	45.344.863,77
IVA	8.615.524,12
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	8.615.524,12
Total neto factura (=)	53.960.387,89
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 53.960.387,89

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096722516 Rango desde: 270 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-06

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
ACTA DE CORTE DE INTERVENTORÍA		
CÓDIGO: ICFE-P-07-F-24	**VERSIÓN: 03**	**EMISIÓN: 27 MAYO 2016**

CONTRATO No.	128 No. DEL CONTRATO	DE	2025 AÑO DE SUSCRIPCIÓN	ACTA No.	5	17987 Fecha: 21-11-2025
				RADICADO		

LUGAR Y FECHA	
MUNICIPIO	FECHA
BARRANQUILLA	6/11/2025

INTERVIENEN	
NOMBRE	CARGO
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
HIEFER RODRIGO FONSECA HERRERA	SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ASUNTO

Acta de corte Parcial No. 05 correspondiente al Contrato de Interventoría No. 128-ICFE-2025 que trata de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA ELMANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA, "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"

INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S BIC
SUPERVISOR:	PSD. HIEFER RODRIGO FONSECA HERRERA

AL EFECTO SE PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Noviembre de Dos Mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones del ICFE las siguientes personas: ING. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en calidad de representante legal de la interventoría JVM INGENIERÍA S.A.S BIC y el PSD. HIEFER RODRIGO FONSECA HERRERA en calidad de supervisor del contrato, para dejar constancia por medio de la presente Acta, del corte de Interventoría de acuerdo con los datos relacionados.

DATOS DEL CONTRATO		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BARRANQUILLA, ATLANTICO	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES hasta el 06 de diciembre	
PRORROGAS:	N/A	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	6/05/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	6/12/2025	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	6/12/2025	
VALOR DEL CONTRATO: ($)	$	371.774.326,00
ADICIONES: ($)	$	-
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	$	371.774.326,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
ACTA DE CORTE DE INTERVENTORÍA		
CÓDIGO: ICFE-P-07-F-24	**VERSIÓN: 03**	**EMISIÓN: 27 MAYO 2016**

FORMA DE PAGO				
%	**NUMERO DE PAGOS**	**MESES**	**VALOR COSTO FIJO X MES SIN IVA**	**VALORES ANTES DE IVA**
	(Valor de la Interventoría de la etapa de construcción x 40% / Número de meses de la etapa de construcción)	1,00	$ 17.852.308,57	$ 17.852.308,57
90%	**NUMERO DE PAGOS**	**PORCENTAJE EJECUCIÓN OBRA**		**VALORES ANTES DE IVA**
	(Valor de la Interventoría de la etapa de construcción x 50%) x (Avance mensual registrado en obra)	17,60%		$ 27.492.555,20

TOTAL COSTO DIRECTO ANTES DE IVA			$ 45.344.863,77
IVA ACTA PARCIAL	19%		$ 8.615.524,12
VALOR TOTAL DEL ACTA			$ 53.960.387,89
VALOR A PAGAR:			$ 53.960.387,89
SON:	CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE		

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL: ($)		$ 371.774.326,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL: ($)		$ -
VALOR TOTAL PRIMER CORTE: ($)	$ 52.247.570,45	
VALOR TOTAL SEGUNDO CORTE: ($)	$ 38.754.817,95	
VALOR TOTAL TERCER CORTE: ($)	$ 35.148.606,99	
VALOR TOTAL CUARTO CORTE: ($)	$ 32.490.420,56	
VALOR TOTAL QUINTO CORTE: ($)	$ 53.960.387,89	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: ($)	$ 159.172.522,16	
SUMAS IGUALES: ($)	$ 371.774.326,00	$ 371.774.326,00

No siendo otro el objeto de la presente, se firma el acta por quienes en ella intervienen.

NOMBRE: ING. CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
JVM INGENIERÍA S.A.S BIC

PSD **HIEFER RODRIGO FONSECA HERRERA**
Profesional de Seguridad y Defensa Arquitecto GPI
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

NOMBRE: PSD. HIEFER RODRIGO FONSECA HERRERA
CARGO: SUPERVISOR CTO 128-2025 INTERVENTORÍA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Sargento Primero. ANDRY JAVIER CARREÑO FLOREZ
Subalidad Apoyo contratos
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

CÓDIGO: ICFE-M-04-F-05	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	INFORME DE SUPERVISIÓN	
EMISIÓN: 09 ABR 2024		

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO		
"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA, "CARIBE", DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	128-ICFE -2025		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO
	15 -04 -2025		

CONTRATISTA	JVM INGENIERIA SAS BIC	
el valor del contrato por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, así: El valor del contrato se pagará mediante ACTAS DE CORTES PARCIALES correspondientes al 90% del valor del contrato con el 100% de ejecución de obra y el 10% restante contra liquidación, los cuales se efectuarán de acuerdo con el avance de la obra revisado y avalado por la interventoría, y con lleno de los requisitos solicitados por parte del supervisor del contrato, se cancelará de acuerdo con la disponibilidad de recursos dentro de los siguientes treinta (30) días calendario después de radicados los documentos a la entidad.		
SUPERVISOR	JVM INGENIERIA SAS - CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($3.343.452.427,38) M/CTE,	
VALOR ADICION	N/A	
PLAZO DE EJECUCION	Siete (07) Meses	
PRORROGA Y ADICION	No. 1	N/A
	FECHA DE INICIACIÓN	N/A
	PLAZO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($3.343.452.427,38) M/CTE,	
FECHA FINAL DE ENTREGA	06 de diciembre de 2025	

No	VIGENCIA 2024	VALOR
1	CORTE UNO	$ 175.462.960,05
2	CORTE DOS	$ 314.920.651,07
3	CORTE TRES	$ 250.223.262,55
4	CORTE CUATRO	$202.191.459,62
5	CORTE CINCO	$588.454.123,42
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$1.531.252.457,72**

PERIODO DEL INFORME

CÓDIGO: ICFE-M-04-F-05	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	INFORME DE SUPERVISIÓN	
EMISIÓN: 09 ABR 2024		

MES No.	DEL			AL		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
6	06	OCTUBRE	2025	05	NOVIEMBRE	2025

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE
Días	214	185	29
Porcentaje	100%	86%	P´514%

BALANCE DEL CONTRATO			
VALOR CONTRATO INICIAL			$ 3.343.452.427,39
VALOR FINAL DEL CONTRATO			$ 3.343.452.427,39
CORTE No 1	$ 175.462.960,05		
CORTE No 2	$ 314.920.651,07		
CORTE No 3	$ 250.223.262,55		
CORTE No 4	$ 202.191.459,62		
CORTE No 5	$ 588.454.123,42		
SALDO NO EJECUTADO	$ 1.812.199.970,66		
SUMAS IGUALES	**$ 3.343.452.427,38**		**$ 3.343.452.427,38**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
1. Mantener la reserva y confidencialidad sobra la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato	La información que sea entregada por parte del ICFE, y conocida por parte contratista de obra con motivo de ejecución del contrato, ha sido utilizada netamente para con destinación a la ejecución de la obra.
2. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16. Como contratista y Todo el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 -Ejecutar el objeto del contrato en forma oportuna, eficiente y con la mayor calidad.	El desarrollo del contrato se ha ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas suministradas por parte de la entidad, los materiales empleados en esta cuentan con certificados de calidad de avalan la idoneidad de los mismos y fueron aprobados por parte de la interventoría para su uso en la obra, las actividades realizadas se encuentran dentro del desarrollo de lo programado
3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad,	El personal que labora en la ejecución del contrato se encuentra vinculado laboralmente por parte del contratista de obra, la seguridad social y pago de parafiscales se

por lo que no habrá ningún vínculo laboral con el contratante.	encuentra a cargo de este, sin generarse ningún vincula laborar entre el ICFE y el contratista de obra.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, y con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios.	Todas las acciones realizadas por el contratista se han ajustado con establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y sus decretos reglamentarios.
5. Dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a la afiliación y cotización al Sistema de Riesgo laborales, y otras normas que las deroguen adicione o modifique, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003	El personal que está laborando en la obra ejerciendo sus actividades cuenta con las respectivas afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social, personal que se relaciona en el formato ICFE-I-11-01 seguridad social el personal y se anexo copia del pago con el informe mensual N.1
6. Garantizar que todo el personal vinculado con el contrato cuente con sus respectivos elementos de protección personal (EPP) necesarios de acuerdo a la magnitud de los riesgos y las tareas que se desarrollen en objeto del contrato.	Una vez seleccionado las personas, hecha la inducción para el ingreso, se le hace entrega de los Elementos de protección personal, también se hace reposición de EPP cada vez que se evidencia deterioro en los elementos de protección personal como casco, guantes, gafas, tapa oídos al personal que trabajar en el edificio Yari, para constancia se firmó el formato de FMT-HSEQ EPP 001 ENTREGA DE EPP
7. Identificar situaciones de seguridad a las que sean vulnerables, evaluarlas y definir planes de acción con procedimientos establecidos para la atención de estas situaciones de emergencia.	El contratista cuenta con plan de emergencia en obra.
8. Cumplir con la obligación de informar oportunamente acerca de actos y condiciones inseguras, ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.	Por parte de la SST del contratista se ha diligenciado este formato MT_HSEQ IPVR 003 IDENTIFICACIÓN PELIGROS que se han observado en este periodo.
9. realizar el respectivo reporte ante su ARL como a las entidades de control respectivas y la investigación de los accidentes y enfermedades laborales que puedan suceder durante la vigencia del contrato, así como la notificación de estos al supervisor del contrato.	Durante el desarrollo de este periodo no hubo accidente
10. Hacerse responsable de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que pueda sufrir su personal, contratistas y terceros, así como el personal visitante o transeúnte, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias en las áreas de trabajo o intervención, por consiguiente, todas indemnizaciones serán por cuenta del contratista. El supervisor del contrato podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las actividades objeto del contrato si por parte del contratista existe el incumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo, sin que el contratista tenga derecho a reclamo o solicitud de ampliación del plazo de ejecución.	El contratista es sabedor de la responsabilidad que si se presenta un accidente laboral debe realizar su respectivo reporte ante la ARL (SURA)
11. Cumplir y mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.	La información suministrada por parte del ICFE, y demás conocida por parte contratista de obra con motivo de ejecución del contrato, ha sido utilizada únicamente para con destinación a la ejecución de la obra.
12. Presentar la factura o documento de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el presente contrato.	El corte de obra No 3 fue entregada a la interventoría para su revisión y aprobación; el contratista se encuentra recopilando la información anexa al corte de obra para radicar a la entidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Cumplir oportunamente con el objeto del Contrato, sin subcontratar la totalidad de las actividades del objeto contractual.	Los trabajos adelantados en obra se vienen ejecutando por personal vinculado directamente con la empresa contratista de obra, se realizó subcontrato para el capítulo de redes eléctricas.
2. Utilizar los formatos aprobados en el Sistema de Gestión Integral de calidad y ambiental del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.	Se realizo la implementación de los siguientes formatos aprobados en el Sistema de Gestión Integral de calidad y ambiental del Instituto de Casas Fiscales del Ejército. • ICFE-P-06-F-06 ACTA DE COMITE OBRA • ICFE-P-07-F-06 ACTA DE VECINDAD • ICFE-P-07-F-09 INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA • ICFE-P-07-F-13 MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES • ICFE-P-07-F-14 MEMORIAS DE CALCULO DE CANT. DE HIERRO • ICFE-P-07-F-23 ACTA DE CORTE CONTRATO DE OBRA
3. El contratista presentará los Análisis de Precios Unitarios dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato y antes del acta de inicio.	Los análisis de precios unitarios fueron aprobados por interventoría el día 03/05/2025 mediante correo electrónico de fecha 3 de mayo de 2025
4. El contratista realizará el suministro e instalación de una valla informativa del proyecto, con un plazo máximo a ocho (8) días calendario a la firma del acta de inicio. Esta debe tener las siguientes dimensiones 2.50m x 1.50m y de acuerdo con el diseño entregado por el ICFE, la cual debe ubicarse en un lugar visible y conservarse en buen estado durante el plazo de ejecución del contrato	Se instala por parte del contratista el día 12/05/2025 valla informativa con los datos del proyecto y según requerimientos contractuales como se evidencia en el informe semanal N.1, a la fecha esta se encuentra en buen estado.
5. Entregar dentro de un término de 2 días hábiles luego de la firma del contrato, las hojas de vida del personal básico mínimo exigido en el pliego de condiciones para aprobación por parte de la entidad, y contar con la disponibilidad y dedicación del personal de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para cada cargo	Fueron entregadas por parte del contratista el día 25/04/2025 mediante oficio 127-ICFE-2025-001las hojas de vida del personal (director de obra, residente de obra, residente HSQ) los cuales fueron avalados por parte de la interventoría por cumplir estos con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.
6. Revisar en conjunto con la interventoría los diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidro-sanitarios, cálculos, especificaciones, presupuesto general y documentos técnicos inherentes al proyecto, con un plazo máximo de cinco (5) días calendario después de firmada el acta de reunión de pre-construcción para resolver inquietudes técnicas y no afectar el desarrollo pleno del proyecto. por lo anterior la interventoría deberá resolver por escrito las dudas correspondientes, con el aval de la entidad aun en caso que no existan inquietudes, esto debe ser informado a la entidad mediante oficio.	Para el día 12/05/2025 se remite el informe de revisión en conjunto con interventoría de los diseños del proyecto.
7. entregar en medio físico y magnético, el PMO (plan de manejo en obra) elaborado según la guía ICFE-I-11 V02 - guía para la elaboración de planes de manejo integral de obra instituto de casas fiscales del ejército, instituto de casas fiscales del ejército o según lo indicado por el SIG del ICFE, con un plazo no mayor a 8 (ocho) días después de la firma del contrato de obra.	El plan de manejo en obra fue entregado por parte del contratista de obra el día 30/04/2025 el cual se revisó y se le hicieron unas observaciones.

8. Adelantar los ajustes para dar aprobación al PMO previo al inicio de la obra, esta aprobación se debe dar en un plazo no mayor a ocho (8) días después de la firma del acta de pre construcción. El PMO será revisado por la interventoría quien podrá realizar las observaciones o requerimientos que estime pertinentes y durante la ejecución del contrato se debe dar total cumplimiento del mismo, so pena de posible suspensión de actividades sin que el contratista tenga derecho a reclamo o solicitud de ampliación del plazo de ejecución.	El plan de manejo en obra fue entregado por parte del contratista de obra el día 09/05/2025 el cual fue avalado por parte de la interventoría.
9. Entregar en un plazo máximo de quince (15) días posterior a la firma del acta de inicio la certificación, radicación o comprobante del inicio del trámite de conexión, instalación, legalización o reconexión de servicios públicos (según aplique), como requisito para el recibo final a satisfacción se deberá tener en funcionamiento los servicios públicos domiciliarios que hayan sido intervenidos con visto bueno y aprobación por parte de la interventoría.	• En estas instalaciones ya se encontraban estos servicios públicos domiciliarios
10. Proporcionar y garantizar durante el periodo de ejecución de la obra las instalaciones provisionales para manejo administrativo y operativo de la obra(campamento). Oficinas de personal administrativo y técnico, oficinas para Interventoría (si aplica.), para personal administrativo y de obra, depósito de materiales y equipos, cuartos para trabajadores y subcontratistas de conformidad con la oferta presentada. El mismo deberá velar por la disponibilidad de servicios públicos como agua, energía eléctrica, internet y seguridad, así como el pago de los mismos. Será responsabilidad propia del contratista la seguridad del mismo y de la utilización del espacio por parte de la interventoría deberá estar consignada en documento formal con todas sus observaciones. La entidad no dará reconocimiento económico a este gasto administrativo en caso de que el contratista no suministre las instalaciones provisionales para el manejo de la obra.	El contratista adecuo uno de los apartamentos para instalar sus oficinas provisionalmente, los servicios públicos como agua y luz que son de consumo le serán descontado previo acuerdo
11. Elaborar en conjunto con la interventoría el acta de mayores y menores cantidades de la obra, esta acta debe elaborarse incluyendo todas las actividades del contrato, con las correspondientes memorias de cálculo de cantidades, debidamente firmada por los representantes legales de la interventoría y del contratista de obra para aprobación del ICFE. Esta acta de mayores y menores cantidades de obra en caso de existir actividades que no estén contempladas en el presupuesto se debe informar al ICFE para ser aprobada y autorizada mediante modificatorio del contrato. Esta acta de mayores y menores cantidades se deberá actualizar cada vez que el ICFE lo requiera entregando a la interventoría para su revisión y aprobación con las correspondientes memorias de cálculo de las actividades objeto de actualización durante los ocho (8) días calendario después de solicitada. Para esto deberán utilizarse los formatos ICFE- P-07 F-22 V03 - ACTA DE MAYORES Y MENORES CANT. DE OBRA, ICFE-P-07 F-13 V04- MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES y ICFE-P-07 F-14 V04 - MEMORIAS DE	Para el presente corte el contratista solo está cobrando las cantidades contractuales es decir no hubo para este mayores ni menores cantidades

CALCULO DE CANT. DE ACERO, los cuales deben diligenciarse de manera completa incluyendo esquemas que expliquen visualmente las cantidades calculadas.	
12. En el caso de requerirse la ejecución de actividades que no estén incluidas en el presupuesto del contrato, deberá entregarse con un plazo no mayor a cinco (5) días calendario luego de evidenciada la necesidad, el análisis de precios unitarios correspondiente, con el fin de ser revisado y aprobado por la entidad, los cuales deberán mantener los insumos y los precios contractuales y de los que no estén en los APUS iniciales se deberá presentar las correspondientes cotizaciones que soporten el valor ofertado. Sin embargo, los nuevos precios serán los que el ICFE apruebe	El contratista no está relacionando actividades no previstas.
13. Entregar en medio físico y magnético la PROGRAMACIÓN DE OBRA ajustada al plazo de ejecución del contrato, con un plazo no mayor a ocho (8) días calendario después de firmada el acta de Pre-construcción. La programación debe elaborarse en sistema de barras (diagrama de Gantt) y contar como mínimo con los siguientes componentes y requisitos: - Listado completo y exacto de todos los ítems y las actividades de obra a realizar en el contrato. Agrupados por capítulos. - Valor total de la actividad y de los capítulos, incluidos AIU. - Tiempo de ejecución en días calendario. - Fecha de inicio y terminación. - Actividades predecesoras. - Determinar ruta crítica. - Flujo semanal de fondos. - El calendario debe estar ajustado a mínimo 6 días de trabajo semanal y jornadas de mínimo 8 horas diarias. - Los rendimientos deben ser coherentes y proporcionales a los expresados en el APU de cada actividad. - La entidad podrá autorizar reprogramaciones de las obras, previa solicitud por parte del contratista y concepto de la interventoría en los siguientes casos: Cuando se presentan actividades no previstas que ya se encuentren aprobadas y que afecten la ejecución de otras actividades sustancialmente. - Cuando se presenten adiciones y/o prorrogas al contrato. - Otras situaciones de caso fortuito y/o fuerza mayor. Dichas reprogramaciones deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 5 días de ser conciliada la necesidad por las partes del contrato. Se entenderá como atraso en la ejecución de la programación de obra, una variación por equivalente a Cuatro (4) puntos porcentuales por debajo del porcentaje de ejecución de obra programado para la fecha en la que se presente la novedad, sin embargo, corresponderá a la interventoría advertir sobre los posibles atrasos que llegase a presentar el contratista mediante el respectivo informe.	Para el día 01 de Julio de 2025 según Oficio 127-ICFE-2025-050 se entrega por parte del contratista reprogramación de obra, la cual es revisada por parte de la interventoría y avalada por parte de esta el día 31 de julio mediante oficio JVM-0027-2025
14.Para el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, el contratista debe disponer de todos los recursos necesarios y las jornadas de trabajo adecuadas según programación de obra y se hace obligatorio que el contratista disponga doble turno de trabajo o amplíe las jornadas de trabajo como plan de contingencia en caso de atrasos, lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra. Todo dentro de lo permitido o estipulado en las normas técnicas, de seguridad y legislación en temas laborales.	Durante el desarrollo de este periodo el contratista ha presentado aumento de sus actividades, lo cual queda evidenciado en los informes semanales de interventoría. El contratista ha suministrado los materiales a tiempo

15. Suministrar todos los insumos en las fechas oportunas, para el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en los pliegos de condiciones. Con la suficiente antelación de acuerdo a las fechas de inicio establecidas en la programación de obra. La ausencia de materiales, cuadrillas o cualquier otro recurso requerido para ejecutar oportunamente una actividad será considerado como incumplimiento y causa de posibles atrasos que puedan presentarse en la obra.	El contratista suministro enchape par muros y pisos el día información que se encuentra relacionada en el anexo 8. ICFE-P-07-F-30 CONTROL DE INSPECCIÓN, MEDICION Y ENSAYO.
16. Garantizar las cuadrillas de trabajo mínimo requeridos y los necesarios que se requieran para cumplir con el objeto contractual dentro del plazo estipulado, el contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cada actividad de obra, así como de materiales, herramientas y demás recursos necesarios para cumplir con la programación de obra.	Para el 30/010/2025 el contratista de obra contaba en obra con el siguiente personal. • 1 maestro • 12 oficiales • 7 ayudantes • 3 eléctricos • 1 inspector eléctrico • 2 Aux • 1 residente • 1 director de obra • 1 sst Para el día 04/11/2025 de actividades el contratista de obra contaba en obra con el siguiente personal. • 1 maestro • 14 oficiales • 6 ayudantes • 3 eléctrico • 1 inspector eléctrico • 2 Aux. • 1 residente • 1 director de obra • 1 SST • 1 soldador
17. Hacer entrega del listado de personal con sus respectivos datos para realizar el estudio de seguridad y gestionar los permisos que sean requeridos para el ingreso al sitio de trabajo en cada una de las seccionales, dicho listado se debe entregar previa a la suscripción del acta de inicio y será requisito para el ingreso a la unidad militar.	El contratista hizo entrega del listo para el estudio de seguridad antes del inicio de actividades
18. Hacer entrega semanalmente a la interventoría del listado de personal diligenciando el formato ICFE-I-11 F-01 V01 - REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA. Aún si en este no se han generado cambios. Además, informar a la interventoría el tipo de vinculación que realiza con cada una de las personas que intervienen en la obra, ya sea contrato directo, prestación de servicios, subcontratación y otros.	Se recibe semanalmente por parte del contratista el formato ICFE-I-11 F-01 V01 - REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA actualizo.
19. Elaborar conjuntamente con la interventoría las actas de vecindad, la cual debe quedar entregada en la entidad dentro de los ocho (08) días calendario siguiente a la firma del acta de pre-construcción. Esta acta deberá elaborarse en el formato ICFE-P-07 F-06 V03 - ACTA DE VECINDAD,	El acta de vecindad fue elaborada según formado ICFE-P-07-F-06 ACTA DE VECINDAD dispuesto por la entidad y enviada el día 12/05/2025 mediante correo electrónico.

una vez finalicen las actividades de obra, se deberá cotejar esta acta de vecindad con el fin de identificar los eventuales daños ocasionados para que el contratista proceda a subsanarlos.	
20. Elaborar y presentar a la interventoría las actas parciales de obra como requisito para el trámite de pagos. La interventoría tendrá la potestad de autorizar o no la inclusión de actividades o cantidades de obra en su deber de hacer cumplir todas las obligaciones descritas en el presente contrato, normas técnicas, de seguridad y legislación vigente. Estas actas deberán acompañarse de los demás documentos y requisitos descritos en la forma de pago del contrato, Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de mediciones de obra por cada uno de los ítems relacionados para pago	El corte de obra N. 4 fue entregada a la interventoría para su revisión y aprobación, el contratista se encuentra recopilando la información anexa al corte de obra para radicar ante la entidad.
21. Elaborar y suscribir conjuntamente con la interventoría las actas de suspensión y reinicio de obra, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación, de acuerdo con los formatos aprobados en el Sistema de Gestión Integral del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.	N/A ya que la obra a la fecha se encuentra en ejecución.
22. Cumplir todas las normas de Planeación, urbanismo, ambientales y de seguridad y las expedidas por las empresas públicas de servicios y similares que rigen en la zona donde se encuentra ubicada la obra y tengan vigencia durante la ejecución del contrato. Además, el contratista responderá por las sanciones que originen eventuales violaciones, improvisaciones o incumplimientos de las normas que declara conocer con atención a la presentación de la propuesta. Quedando claro que es total responsabilidad del contratista informarse de dichas normas y tomará las acciones necesarias para su cumplimiento.	El contratista a cumplido con las normas de Planeación, urbanismo, ambientales y de seguridad y las expedidas por las empresas públicas de servicios y similares que rigen en la zona.
23. Responder por la buena calidad de los materiales, elementos utilizados y procesos constructivos implementados en el objeto del contrato.	Los materiales usados en la obra (cemento, tubería; ladrillo, acero, material eléctrico, enchapes cuentan con los respectivos certificados de calidad y/o ensayos de laboratorio según el caso y los mismos fueron avalados por la interventoría para su utilización en la obra.
24. Informar oportunamente a la interventoría de los materiales a utilizar. Todos los materiales deben ser aprobados previamente por la interventoría antes de su compra e instalación. No sobra recordar que todos los materiales a utilizar para la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad nuevos no re manufacturados ya sean los especificados en el contrato o similares. La aprobación de materiales por parte de la supervisión es requisito para aceptar la actividad a la que estén relacionados y por ende prerrequisito para incluir la actividad en las actas de corte de obra.	El contratista no presenta oportunamente el listado de materiales a utilizar para su previa aprobación, el contratista realiza entrega de fichas técnicas de los materiales que han ingresado a obra.
25. Disponer del todos aquellos materiales y elementos producto de las actividades de obra que tengan que ver con el desmonte de: sanitarios, lavamanos, calentadores, divisiones de baño, aparatos de cocina, puertas, tejas, ventanas, cerchas, cajas eléctricas, mobiliario, estructuras, techos, rejas, cocinas y de más elementos que sean generados en el capítulo preliminar de obra de conformidad con las indicaciones que el supervisor o la entidad le designen, en ningún momento el contratista dispondrá a título propio la reutilización de los elementos	Se ha hecho entrega de los materiales mediante escritos en bitácora y actas al administrador de casas fiscales al sargento Iván Cury de todos los materiales y elementos producto de las actividades de obra que tenían que ver con el desmonte de: sanitarios, lavamanos, aparatos de cocina, puertas, ventanas.

entendiéndose que son de propiedad de la Entidad Contratante.	
26. Cumplir con los procedimientos técnicos adecuados de conformidad con la normatividad técnica aplicable de acuerdo con la naturaleza de cada actividad, durante la ejecución de las obras y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de la obra objeto del presente contrato. inclusive en aquellos lugares que se encuentran aledaños al lugar de la obra o que durante la ejecución permanezcan prestando servicio público.	Los trabajos ejecutados en obra se han realizado de acuerdo con especificaciones técnicas contratadas, ha contado con la supervisión de la interventoría a fin que los procedimientos técnicos sean acordes con las actividades ejecutadas, sin presentarse ningún deterioro que pueda afectar la calidad de estos.
27. Para la ejecución de las obras, el contratista deberá tener en cuenta lo especificado en la norma NSR-10 referente a las construcciones sismo resistente, a los requerimientos de la RAS-2000 y NTC 1500. Si por algún evento, durante la ejecución de las obras se percata que algún elemento del diseño no cumple con las normas, el constructor deberá consultar con la Interventoría y hacer los ajustes respectivos a los diseños, informando con anticipación a la Entidad.	Las actividades en obra se han ejecutado de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de actividad ejecutada en obra.
28. Realizar todas las mediciones y ensayos de laboratorio que el proyecto requiera y/o que la interventoría e ICFE soliciten, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normatividad vigente. Los costos que se generen son asumidos por el contratista dentro de sus costos indirectos.	El contratista envío los resultados del laboratorio de Concrelab y están en los rangos solicitados y permitidos por la norma
29. Garantizar la ejecución de pruebas de los sistemas sanitarios, pluviales y potables y gas, así como las respectivas pruebas y puesta en funcionamiento del sistema eléctrico y de comunicaciones las cuales deberán estar avaladas por parte de la interventoría.	En este periodo fueron realizadas pruebas hidrosanitarias realizo prueba de presión a la tubería instalada gas y de agua potable y prueba de estanqueidad en toda la red de distribución a los apartamentos.
30. Disponer de los medios necesarios para garantizar la seguridad e integridad de la obra hasta su recibo a satisfacción por parte de la entidad, para lo cual se aclara que la unidad militar ni la interventoría, no serán responsables por la seguridad de las instalaciones, ni de los materiales que se encuentren en la ejecución de las actividades.	Antes de dar inicio a las actividades se realizó cerramiento perimetral a fin de evitar el ingreso de personal ajeno a los trabajos que se ejecutarán,
31. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos. Para lo cual el contratista debe presentar mensualmente los respectivos soportes a la interventoría.	Al cierre de este periodo de entrega del corte se ha generado recibo de pago de servicio púbicos por parte de las empresas prestadoras del servicio
32. Suscribir la bitácora de obra de acuerdo con las anotaciones que haya lugar durante el desarrollo de la obra.	Se cuenta con bitácora en obra para el registro diario de novedades, la cual fue anexada al informe mensual.
33. coger los requerimientos de seguridad de las instalaciones militares donde ejecute el proyecto, esto incluirá: requisitos de ingreso, estudios de seguridad, protocolos de seguridad, planes de emergencia y los demás que se consideren necesarios	El personal en obra se encuentra debidamente identificado por medio de un listado que se encuentra a la entrada de la guarnición militar a fin de identificar el personal que labora en la obra para el ingreso a las instalaciones
34. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal tanto administrativo como operativo propuesto para la ejecución de los trabajos y según lo indicado en pliego de condiciones y establecido en el Plan de Manejo de Obra	El contratista cuenta en obra con el siguiente personal administrativo. 1 director de obra 1 residente de obra 1 residente HSE

	Este personal con dedicación del 100% a la ejecución del proyecto, los requisitos de formación y experiencia cumplen con los requisitos indicados en el pliego de condiciones.
35. Garantizar la permanencia del personal mínimo requerido y las cuadrillas necesarias para que los trabajos se desarrollen de manera simultánea de conformidad con la programación de obra.	Durante las semanas debe mantener para sus actividades el contratista contaba en obra con el siguiente personal. • 1 maestro • 12 oficiales • 6 ayudantes • 3 eléctricos Para la semana siguiente de actividades el contratista de obra contara en obra con el siguiente personal. • 1 maestro • 14 oficiales • 6 ayudantes • 3 eléctrico •
36. En caso de requerir reemplazo del personal, deberá presentar justificación valedera ante EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, que aceptará o no la solicitud de reemplazo. Para esto el contratista deberá presentar a consideración del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO los documentos soportes de la experiencia general y específica del profesional inicialmente aprobado, de acuerdo a las exigencias dadas en pliego de condiciones del proceso y con los anexos dados en el mismo. En todo caso, si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal aprobado, se debe presentar al nuevo personal con la misma experiencia tanto general como especifica solicitada o superior y con la documentación relacionada en el presente numeral para la revisión por parte de la interventoría y esta dará su aval y la entidad autorizará el mencionado cambio. En todo caso, el profesional ofertado o aprobado no deberá abandonar el cargo antes de que se materialice su reemplazo en obra con la debida aprobación del ICFE, so pena de adelantar cargos por incumplimiento a obligaciones del contrato. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, previo visto bueno del Interventor.	Hasta el cierre de este periodo el contratista solo ha solicitado un cambio de personal y este fue el SST
37. Cumplir los tiempos de permanencia del personal técnico y profesional en obra y ser de estricto cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y será objeto de verificación especial por parte de la Interventoría.	El personal técnico y profesional en obra cumple con los tiempos de permanencia del 100% en obra de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, tal como se evidencia en la bitácora de obra.
38. Cumplir con el personal propuesto y dedicación en el lugar de la obra y deberá encontrarse vinculado al contratista de manera directa por medio de contrato laboral de forma obligatoria.	Se cuenta con el siguiente personal en obra con dedicación del 100% a la obra mediante contrato directo con la empresa contratista. • Director de obra • Residente de obra • Residente HSE
39. Acreditar el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados, subcontratistas y terceros a	Se recibió por parte del contratista el certificado pago seguridad social y aportes parafiscales y FIC

los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso y el suministro de los respectivos anexos cada vez que la interventoría o la entidad contratante lo soliciten	
40. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Entidad, así como todos los riesgos que se deriven de la contratación del personal.	Contratista se encuentra al día de pago de salarios a los trabajadores, se deja constancia en el formato interno del contratista.
41. Garantizar que Todo el personal de la obra deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes durante toda la ejecución del contrato.	Por parte del contratista se cuenta con el personal debidamente identificado con uniformes.
42. Cualquier modificación, propuesta, alteración, reconsideración, reprogramación y otros que afecten memorias, diseños, especificaciones técnicas, plazo, cortes, ensayos y demás, serán notificadas a la interventoría y esta debe emitir el respectivo concepto a la Entidad, durante el lapso de este trámite el contratista no tomará decisiones contables, administrativas, técnicas y jurídicas sobre el desarrollo de las obras, en caso de tomar decisiones propias, el contratista asumirá la total responsabilidad de esta y las sanciones previstas por la Entidad.	Durante este periodo no se realizaron modificación, propuesta, alteración, reconsideración, que afecten memorias, diseños, especificaciones técnicas, plazo, cortes, ensayos y demás.
43. Garantizar que en la ejecución de la obra se da correcta aplicación a las normas de SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Contar con los elementos de protección personal y equipos de seguridad, necesarios y acordes a los riesgos y peligros, asegurando su buen funcionamiento y recambio o reposición oportuna según uso y vida útil, para TODO el personal que intervienen en cada una de las actividades, salvaguardando los respectivos registros de entrega. 2) manipulación de equipos, herramientas, combustible y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, 3) Todo el contenido de seguridad industrial y salud en el trabajo debe acogerse a las Normas vigentes, 4) Garantizar la adecuada señalización y demarcación de las áreas de trabajo, entendiéndose la señalización como el conjunto de estímulos que condicionan la acción de la persona que la recibe, cuyo objetivo es llamar la atención rápida hacia los objetos o situaciones que puedan afectar la integridad física de las personas y demás elementos de trabajo; Y Demarcación como la delimitación de sitios de trabajo para condicionar a las personas, previniendo que el desarrollo de las actividades o la intervención de las áreas puedan afectar a otros trabajadores, personal, usuarios y visitantes del instituto. 5) todo lo demás indicado en el Plan de Manejo de Obra. Para tal efecto, el contratista deberá dotar el personal contratado para la obra, de los implementos de seguridad e identificación requeridos para el tipo de actividades que se van a desarrollar de manera directa o por medio de los subcontratistas. 6) El contratista deberá garantizar el reporte ante la respectiva ARL e investigación de los	El contratista está cumpliendo con sus responsabilidades como la dotación y reposición de los elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores, también están señalizando y demarcando los lugares de trabajo donde se puede generar incidentes. En este periodo el contratista ha cumplido con el plan de manejo de obra.

incidentes, accidentes y enfermedades laborales, en los tiempos que termina la normatividad colombiana de sus trabajadores, subcontratistas y terceros. 7) El contratista debe procurar el cuidado integral de la salud de sus trabajadores y terceros y Cumplir con las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por el ICFE, y las establecidas en la normatividad colombiana legal vigente aplicada.8) Cumplir con el plan del protocolo sanitario PAPSO.	
44. El contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal de obra, el personal de supervisión de obra, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido de tomar las medidas de seguridad necesarias, por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del contratista. El interventor del contrato podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la ejecución de una actividad o las obra en general si por parte del contratista existe el incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones al respecto, sin que el contratista tenga derecho a reclamo o solicitud de ampliación del plazo de ejecución.	El contratista tiene conocimiento de sus responsabilidades. En el desarrollo de este periodo no se presentó accidentes laborales
45. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, realizar un adecuado manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes tanto dentro de la obra como en su disposición final, retirar los materiales sobrantes oportunamente y hasta la entrega final y recibo definitivo por parte de la Interventoría	Durante este periodo el contratista no ha evacuado los RCD; en varias oportunidades se Le ha comunicado que lo haga y sigue dándole vueltas para realizarlo a ultimo momento Maxime que estamos cerca de la terminación final del PY Se puede ver que el contratista aún mantiene escombros en los sitios de acopio falta un poco orden y aseo de los sitios y lugares de trabajo. Los RCD se entregan en el botadero que tiene la AAA para estas disposiciones de escombros
46. Asistir oportuna y puntualmente a los comités de obra programados por la interventoría con la información clara y necesaria del avance del contrato.	En el periodo de tiempo del informe se han programado un total de 4 comités de obra para el seguimiento del proyecto de los cuales a participo el contratista de obra. Se relacionan en el informe mensual
47. Elaborar los planos récord del proyecto conjuntamente con la interventoría y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos de la Sección Técnica de la Entidad en un plazo no mayor a QUINCE (15) días calendario posteriores a la firma del acta de recibo final a satisfacción de obra. Estos planos deben ser entregados al ICFE conforme a la cantidad de planos entregados para el inicio del proyecto (arquitectónicos, estructurales, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, carpinterías, cubiertas, detalles y demás que apliquen) y actualizados por parte del contratista e interventoría cada vez que surjan modificaciones en obra durante la ejecución del contrato, de tal forma que las memorias de cantidades de las actas de mayores y menores cantidades de obra correspondan con lo realmente ejecutado.	El contratista se encuentra en los inicios por lo que todavía no aplica
48. Entregar en un plazo no mayor a QUINCE (15) días calendario posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción las certificaciones de garantías y manuales de uso y mantenimiento de los espacios y bienes intervenidos y suministrados, para que este sea puesto a	El contratista aún está en el proceso de ejecución. No aplica.

conocimiento y practica de los usuarios antes de habitar la edificación y del administrador por parte del ICFE. Esta obligación es requisito para la aprobación del pago final.	
49. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la Instituto De Casas Fiscales Del Ejército o quien designe para ello, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato.	A la fecha no se ha presentado elementos defectuosos utilizados en la ejecución de las obras.
50. Entregar al momento de la firma del acta de recibo a satisfacción el juego de llaves de toda la edificación (áreas privadas y de uso común) debidamente organizados e identificados. (solo si aplica).	Esta no aplica ya que el proyecto se encuentra aún en ejecución.
51. A partir de la firma de acta de recibo final a satisfacción de la obra y durante el tiempo amparado por las garantías de Calidad y Estabilidad de obra, el contratista está obligado a atender las solicitudes hechas por la entidad con relación a novedades presentadas en la obra objeto del contrato dentro de acuerdo a las condiciones y plazos estipuladas en el MANUAL DE ATENCIÓN A NOVEDADES POS CONTRACTUALES del ICFE, so pena de iniciar el debido proceso que afecte las pólizas de garantías del contrato.	Se está en proceso de ejecución por lo tanto no aplica.
52. Presentar para la liquidación del contrato del contrato los siguientes documentos del personal vinculado por el contratista y/o los de sus subcontratistas (en el evento en que los haya): - Listado del personal que participo en la ejecución del contrato desde el inicio hasta el final en el formato ICFE-I-11 F-01 V01 - REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUDMEDICA. - Paz y salvo estado de pagos o certificados expedidos por empleado por la respectiva ARP, EPS, FONDO DE PENSIONES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA y FIC cuando haya lugar, donde consten los pagos y moras efectuadas por el CONTRATISTA y/o subcontratistas(s) durante el periodo en que el trabajador participo en el contrato dentro de los 60 días siguientes al recibo final a satisfacción de la obra. - Paz y salvo expedido por las autoridades competentes del Ministerio de Trabajo (antes de la protección social) del lugar donde se ejecutó el contrato o del sitio más cercano a este, en el que conste que contra el CONTRATISTA y/o subcontratistas no cursan querellas administrativas. En caso en que se cursen querellas, se deberá especificar el nombre del querellante y si este hubiere participado en la ejecución del contrato, y que el riesgo sea valorado de nivel medio a alto porque el área de relaciones laborales de LA COMPAÑÍA, las retenciones no se podrán devolver ni se podrá firmar acta de liquidación del presente contrato, hasta tanto estos reclamos no se resuelvan. dentro de los 60 días siguientes al recibo final a satisfacción de la obra. - Relación de demandas laborales vigentes, especificando nombre del demandante, principal(es) pretensión(es), juzgado, radicado y estado actual del proceso. En este caso que el demandante hubiera participado en la	El contratista está en la ejecución por lo que no aplica al momento

ejecución el contrato, y que el riesgo sea valorado de nivel medio a alto por el área de relaciones laborales de LA COMPAÑÍA las retenciones no se podrán devolver ni se podrá firmar acta de liquidación del presente contrato, hasta tanto estos litigios no se resuelvan. dentro de los 60 días siguientes al recibo final a satisfacción de la obra. - Copia de la(s) liquidación(es) final(es) de salario(s) y prestaciones sociales de los trabajadores que participaron en la ejecución del contrato. En caso que el trabajador(es) continúen prestando servicios al CONTRATISTA y/o subcontratistas de la devolución de las sumas retenidas, el CONTRATISTA deberá llegar a la solicitud de devolución, paz y salvos de los trabajadores despedíos hasta la fecha. dentro de los 60 días siguientes al recibo final a satisfacción de la obra. - Paz y salvo de pagos de servicios públicos de cada una de las viviendas intervenidas y provisionales de obra. (solo si aplica). Los documentos mencionados anteriormente a la interventoría para su revisión y aprobación previa, para efectuar el trámite de liquidación y consecuente pago de la totalidad del contrato	
53. En todos los casos y para las actividades que incluyen trabajos en alturas, el contratista debe tener en cuenta que estas contemplan los sistemas de acceso, descenso y de suspensión, las medidas y/o equipos de protección contra caídas y EPP'S, lo anterior con los certificados necesarios para realizar TSA. Personal idóneo para ejecutar la actividad y coordinador de TSA como responsable y supervisor de la actividad; y señalización (medidas colectivas), en concordancia con lo establecido en la resolución 4272 de 2021 y las demás normas que la modifiquen, deroguen y/o complementen. Para ello el contratista deberá garantizar el suministro y recambio de los sistemas y equipos necesario para desarrollar TSA	A la fecha el contratista cuenta con equipos de protección y andamios certificados
54. Asegurar el acompañamiento y supervisión (dedicación del 100%) del coordinador de TSA en las actividades de trabajo en alturas que se desarrollen	La SST del contratista realizo el respectivo permiso de trabajo en alturas, FMT-HSEQ PTS 001 PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y FMT-HSEQ INS 001 LISTA DE CHEQUEO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y la inspección de los equipos contra caídas antes de su uso, se contó con el acompañamiento de la SST del contratista 100% en la ejecución de la actividad.
55. Contar con kit de rescate para TSA y personal formado para ejecutar el procedimiento de rescate.	El contratista cuenta con el kit para el rescate ATS en obra
56. Se prohíbe realizar cualquier trabajo en alturas de forma individual o aislada sin previa autorización de la interventoría	El contratista cuenta con el respectivo formato de trabajo en alturas FMT-HSEQ PTS 001 PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y FMT-HSEQ INS 001 LISTA DE CHEQUEO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. El contratista pide la respectiva autorización para realizar las actividades en alturas.
57. En todos los casos y para las actividades que incluyen soldaduras y/o trabajos en caliente el contratista deberá asegurarse que el personal deberá estar capacitado, calificado y certificado para realizar dichas actividades, manejo seguro de estos equipos y debe tener pleno conocimiento de los peligros implicados, así como asegurar que se apliquen las medidas de seguridad, Según lo establecido en la NTC 4066, NTC 4278, ANSI Z19,1. NFPA 51/B, OSHA 1910 Subparte Q, OSHA 1926	En el periodo del presente informe no se realizaron permisos de trabajo en caliente por parte del contratista.

Subparte J, Resolución 2400 (artículos del 548 al 561) y las demás normas que la modifiquen, deroguen y/o complementen, así como dar cumplimiento al procedimiento de trabajo seguro en caliente y soldadura código ICFE-P-108 del ICFE	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES	**OBSERVACIONES**
aplicación de graniplast exterior; estuco parte interna; colocación de enchapes de pisos, aplicación de pintura, fundida de andenes, tapas para registros sanitarios, intervención del punto fijo, resanes de muros, colocación de tuberías eléctricas, aplicación de pintura exterior	La ejecución de las actividades presenta un porcentaje de ejecución del 45.50%, la interventoría realizo observaciones y aportes para facilidades en la ejecución de las actividades realizadas por el contratista de obra.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
SE LE INSISTE AL CONTRATISTA EN EL INCREMENTO DEL PERSONAL PARA DAR FINALIZACION A VARIAS ACTIVIDADES QUE YA SE DEBEIERON HABER TERMINADAS SE LE RECUERDA QUE SU TIEMPO SE LE TERMINA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2025		JVM INGENIERÍA SAS BIC  Ing. Jose S. Padilla de la Peña Director de interventoría	

Certificado
Bancario

Martes, 04 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JVM INGENIERIA SAS BIC identificado(a) con NIT 901489956, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56900003358	2022/06/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141049067718

(415)7707212489984(8020) 000014104906771 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	JVM S.A.S. BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE

42. Correo electrónico jvmsas2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 4 1 9 2 5	6 0 4 7 8 4 6 5 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 1 0 5 2 8	7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 2 1		4 2 9 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049067718

(415)7707212489984(8020) **000014104906771 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 8 4 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049067718

(415)7707212489984(8020) **000014104906771 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 8 5 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	NEGRETE	CARLOS	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INGENIERÍA S.A.S.BIC
NIT 901.489.956-3

Montería, 18 de noviembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO

CERTIFICAN QUE:

La Empresa **JVM INGENIERIA S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.489.956-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería, ha cumplido y se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Caja de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
JAIRO ARGEL MARTINEZ
CONTADOR PÚBLICO - T.P. No. 246221-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No**. 79.508.558**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.063.151.436**

ARGEL MARTINEZ

APELLIDOS

JAIRO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1989**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

26-NOV-2007 LORICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-1302200-00849191-M-1063151436-20160915 0051179060A 1 7514049363

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



246221-T

JAIRO ALBERTO
ARGEL MARTINEZ
C.C. 1063151436
RES. INSCRIPCION 701 DEL 17/08/2018
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253614 273315

Identificación Plástica S.A. 180017/5118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8656E0F6F2D81894

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO ARGEL MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063151436 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 246221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

| | | |

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO"	CONTRATO N°	127	DE:	2025
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	NIT:	900.166.357-2		
INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS	NIT:	901.488.956-3		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	7 MESES				
VALOR DEL CONTRATO ($)	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 39	EN NUMEROS	$ 3.343.452.427,39	N° ACTA	
ADICIONES: ($)	–	EN NUMEROS	$ -		
ANTICIPO ($)	–	EN NUMEROS	$ -	5	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 39	EN NUMEROS	$ 3.343.452.427,39		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06/0/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06/1/2025		
PRORROGA :	–	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	06/1/2025		

	DESDE			HASTA					ACUMULADOS
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
	6	10	2025	5	11	2025			

COD. RPTD	ITEM	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES INICIALES			MODIFICACIONES ACTUALES MAYORES Y MENORES CANTIDADES			PAGO PARCIAL ACTA 01		PAGO PARCIAL ACTA 02		PAGO PARCIAL ACTA 03		PAGO PARCIAL ACTA 04		PAGO PARCIAL ACTA 05		VALORES						
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad (+) o (-)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	ACUMULADO ACTA 01	ACUMULADO ACTA 02	ACUMULADO ACTA 03	ACUMULADO ACTA 04	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL
006.14	6.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P RDE 11 3/4" Agua fría (Red de suministro). Incluye instalación y accesorios	m	23,1	$ 21.071,00	$ 486.740,10			$ 21.071,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.15	6.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P RDE 13.5 1" Agua fría (Red de suministro). Incluye accesorios	m	23,1	$ 26.065,00	$ 602.101,50			$ 26.065,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.22	6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-P RDE 21 1 1/4" Agua fría (Red de suministro) Hexcolgado). Incluye instalación y accesorios	m	18,7	$ 25.684,00	$ 480.290,80			$ 25.684,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.28	6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA TUBERIA PVC-P RDE 21 3/4" Agua fría (Red de desagüe aire acondicionado). Incluye accesorios y abrazaderas	m	7,7	$ 26.335,00	$ 202.779,50			$ 26.335,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.34	6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE ALIVIO 1" en bronce para agua tipo HNV-A. Incluye accesorios necesarios para su correcta instalación. CUARTO DE BOMBAS	und	1	$ 523.954,00	$ 523.954,00			$ 523.954,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.36	6.13	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE BOLA 1/2" LISA SOLDABLE. Ginval o similar. Incluye accesorios (adaptadores), universal, tapa registro PVC blanco de 20x20cm, y demás elementos necesarios para su correcta instalación	und	48	$ 53.863,00	$ 2.585.424,00			$ 53.863,00	$ -		$ -	48,00	$ 2.585.424,00		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 2.585.424,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.585.424,00
006.37	6.14	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE BOLA 3/4" LISA SOLDABLE. Ginval o similar. Incluye accesorios (adaptadores), universal, tapa registro PVC blanco de 20x20cm, y demás elementos necesarios para su correcta instalación	und	2	$ 88.892,00	$ 177.784,00			$ 88.892,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.42	6.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHEQUE ROSCADO RED WHITE O SIMILAR DE 2". Incluye universal y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	und	5	$ 496.647,00	$ 2.483.235,00			$ 496.647,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.47	6.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO RED WHITE O SIMILAR DE 2 1/2". Incluye accesorios (adaptadores), universal y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	und	5	$ 1.143.040,00	$ 5.715.200,00			$ 1.143.040,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.51	6.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO RED WHITE O SIMILAR DE 1 1/2". Incluye accesorios (adaptadores), universal y demás elementos necesarios para su correcta instalación	und	2	$ 429.470,00	$ 858.940,00			$ 429.470,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.53	6.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXPANSIÓN ANTIVIBRATORIA 2" (Flexible bridada) A TODO COSTO	und	4	$ 369.936,00	$ 1.479.744,00			$ 369.936,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.56	6.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJILLA EN LÁMINA CAL. 18 PARA 1 MEDIDOR, MEDIDAS APROX. 60x30x16cm, HOMOLOGADA POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO. Incluye plaqueta de identificación y de adecuación de nicho con mortero. A todo costo	und	16	$ 234.368,00	$ 3.749.888,00			$ 234.368,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.59	6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR 1/2" PARA AGUA FRÍA, VALIDADO Y HOMOLOGADO POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD. Incluye derechos de conexión, liquidación, pago, pólizas, elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	und	16	$ 410.374,00	$ 6.565.984,00			$ 410.374,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.61	6.21	CONSTRUCCION DE CAJA E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR DE 1", Incluye registros, cheque, ventosa, filtro, accesorios, caja, tapa, desagüe y todo lo requerido para su correcto funcionamiento	und	1	$ 633.700,00	$ 633.700,00			$ 633.700,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.67	6.22	CONEXIÓN A RED HIDRAULICA PVC-P 6". Incluye instalación, accesorios, collarín y válvula de corte 3/4" y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento	und	1	$ 185.029,00	$ 185.029,00			$ 185.029,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.72	6.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ACERO INOXIDABLE 1 1/2" AGUA FRÍA (RED DE SUMINISTRO). Incluye accesorios	m	8,8	$ 271.009,00	$ 2.384.879,20			$ 271.009,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.73	6.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA ACERO INOXIDABLE 2" AGUA FRÍA (RED DE SUMINISTRO). Incluye accesorios	m	15,95	$ 353.452,00	$ 5.637.559,40			$ 353.452,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
006.75	6.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO DE PRESIÓN PREENSAMBLADO (CUARTO DE BOMBAS), de acuerdo con el diseño exitpulado. Incluye elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento y transporte a la obra	und	1	$ 41.790.000,00	$ 41.790.000,00			$ 41.790.000,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS				**$ 89.898.174,39**				**$ -**		**$ -**		**$ 133.466,66**		**$ 16.755.185,45**		**$ -**		**$ -**		**$ -**				**$ 16.888.564,40**
7.00		**INSTALACIONES SANITARIAS**																								
007.01	7.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DESAGÜE PVC 2" lavaplatos y lavamanos. Incluye tubería (From. 1m), accesorios	und	48	$ 54.028,00	$ 2.593.344,00			$ 54.028,00	$ -		$ -	48,00	$ 2.593.344,00		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 2.593.344,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.593.344,00
007.02	7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DESAGÜE PVC-S 2" SIFONES EN COCINAS, BAÑOS, LAVADORAS Y LAVADEROS. Incluye tubería (From. 1m), elbln, accesorios y codo 45°	und	64	$ 58.610,00	$ 3.751.040,00			$ 58.610,00	$ -		$ -	64,00	$ 3.751.040,00		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 3.751.040,00	$ -	$ -	$ -	$ 3.751.040,00
007.03	7.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DESAGÜE PVC-S 3" SIFONES EN DUCHAS. Incluye tubería (Promedio 1 m), elbln, accesorios y codo 45°	und	32	$ 81.088,00	$ 2.594.816,00			$ 81.088,00	$ -		$ -	16,00	$ 1.297.408,00		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 1.297.408,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.297.408,00
007.05	7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DESAGÜE PVC-S 4". Sanitarios. Incluye tubería (Promedio 0,80 m), accesorios, yee, codo 90°	und	32	$ 82.008,00	$ 2.624.256,00			$ 82.008,00	$ -		$ -	32,00	$ 2.624.256,00		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 2.624.256,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.624.256,00
007.07	7.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA ALUMINIO ANTICUCARACHAS 3"X 2" CON SOSCO	und	32	$ 28.248,00	$ 903.936,00			$ 28.248,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
007.08	7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA PLÁSTICA ANTICUCARACHAS 4"X 3" CON SOSCO	und	32	$ 13.717,00	$ 438.944,00			$ 13.717,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
007.09	7.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 2". Incluye accesorios y abrazaderas de soporte	m	101,9	$ 30.380,00	$ 3.095.722,00			$ 30.380,00	$ -		$ -	45,84	$ 1.392.619,20		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 1.392.619,20	$ -	$ -	$ -	$ 1.392.619,20
007.10	7.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 3". Incluye accesorios y abrazaderas de soporte	m	27,72	$ 39.865,00	$ 1.105.057,80			$ 39.865,00	$ -		$ -	26,40	$ 1.052.436,00		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 1.052.436,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.052.436,00
007.11	7.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 4". Incluye accesorios y abrazaderas de soporte	m	52,8	$ 52.665,00	$ 2.781.768,00			$ 52.665,00	$ -		$ -	51,24	$ 2.699.579,40		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 2.699.579,40	$ -	$ -	$ -	$ 2.699.579,40
007.14	7.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 4" (Red sanitaria). Incluye excavación manual en material heterogéneo, cama inicial en base granular B-200 o arena, compactación, instalación y accesorios	m	11,44	$ 90.039,00	$ 1.030.046,16			$ 90.039,00	$ -		$ -	11,40	$ 1.026.444,60		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 1.026.444,60	$ -	$ -	$ -	$ 1.026.444,60
007.15	7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 2". (Red SANITARIA). Enterrada bajo placa, Incluye excavación, rellenos, accesorios, corte, demolición y reposición de piso.	m	33,97	$ 40.047,00	$ 1.360.396,59			$ 40.047,00	$ -		$ -	15,28	$ 611.918,16		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 611.918,16	$ -	$ -	$ -	$ 611.918,16
007.16	7.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 3". (Red SANITARIA). Enterrada bajo placa, Incluye excavación, rellenos, accesorios, corte, demolición y reposición de piso.	m	9,24	$ 45.757,00	$ 422.794,68			$ 45.757,00	$ -		$ -	8,80	$ 402.661,60		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 402.661,60	$ -	$ -	$ -	$ 402.661,60
007.17	7.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-S 4". (Red SANITARIA). Enterrada bajo placa, Incluye excavación, rellenos, accesorios, corte, demolición y reposición de piso.	m	33	$ 61.928,00	$ 2.043.824,00			$ 61.928,00	$ -		$ -	17,08	$ 1.057.730,24		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 1.057.730,24	$ -	$ -	$ -	$ 1.057.730,24
007.18	7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA TUBERIA PVC-S 4" (Bajante). Incluye jefa de expansión, accesorios, abrazaderas de soporte	m	103,84	$ 51.969,00	$ 5.396.460,96			$ 51.969,00	$ -		$ -	103,84	$ 5.396.460,96		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 5.396.460,96	$ -	$ -	$ -	$ 5.396.460,96
007.19	7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC-L 2" (Ventilación). Incluye accesorios y abrazaderas de fijación	m	56,32	$ 26.998,00	$ 1.520.527,36			$ 26.998,00	$ -		$ -	52,32	$ 1.412.535,36		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 1.412.535,36	$ -	$ -	$ -	$ 1.412.535,36
007.23	7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA TUBERIA PVC-L 3" (Ventilación). Incluye junta de expansión, accesorios, abrazaderas de soporte.	m	103,84	$ 33.957,00	$ 3.526.094,88			$ 33.957,00	$ -		$ -	103,84	$ 3.526.094,88		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ 3.526.094,88	$ -	$ -	$ -	$ 3.526.094,88
007.27	7.17	SUM. E INST. DE TUBERIA ALCANTARILLADO 8" Tipo Novafort o similar. Incluye relleno inicial (0,15m), relleno lateral y relleno final con base granular fina (0,15m), compactación, accesorios de conexión y corte de demarcación, según ASTM 2321 AN	m	140,59	$ 99.823,00	$ 14.034.115,57			$ 99.823,00	$ -	81,65	$ 8.150.547,95	20,50	$ 2.046.371,50		$ -	0	$ -	0	$ -	$ 8.150.547,95	$ 2.046.371,50	$ -	$ -	$ -	$ 10.196.919,40
007.31	7.18	CAJA DE INSPECCION 0,8x0,8x1m. Incluye excavación/vaceo común compactado,placa y tapa en concreto reforzado,ladrillo común,pañete impermeabilizado,media caña,marco en ángulo 2 1/2x2 1/2x3/16",manija en varilla 1/2", pase en tubo 3/4". Ver diseño	und	10	$ 864.428,00	$ 8.644.280,00			$ 864.428,00	$ -	5,00	$ 4.322.140,00	4,00	$ 3.457.712,00		$ -	0	$ -	0	$ -	$ 4.322.140,00	$ 3.457.712,00	$ -	$ -	$ -	$ 7.779.852,00
007.34	7.19	CONEXIÓN A CAJA O POZO EXISTENTE. Incluye demolición de muro (contempla cargue y retiro de escombros a botadero autorizado), reparación de muro y cañafla	und	10	$ 44.071,00	$ 440.710,00			$ 44.071,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
007.36	7.20	CORTE, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACA PISO PARA INSTALACIÓNES HIDRO/SANITARIAS (diferentes espesores). Incluye cargue y retiro de material a botadero autorizado	m²	13,65	$ 77.353,00	$ 1.055.868,45			$ 77.353,00	$ -		$ -		$ -		$ -	8,91	$ 689.237,73	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 689.237,73	$ -	$ 689.237,73
007.37	7.21	CONST. CUERPO DE POZO DE INSPECCIÓN EN LADRILLO COMÚN, Ø=1.2m. Incluye excavación,cargue y retiro de material a botadero autorizado, gasket NT 2000 Pacco o similar, ladrillo común,pañete impermeabilizado y pases en varl. liso de 3/4". Ver diseño	m	1	$ 1.357.618,00	$ 1.357.618,00			$ 1.357.618,00	$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS				**$ 68.721.420,45**				**$ -**		**$ 12.472.887,95**		**$ 34.348.611,86**		**$ -**		**$ 689.237,73**		**$ -**						**$ 47.510.937,55**

| | | |

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO"	CONTRATO N°	127	DE:	2025
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	NIT:	900.166.357-2		
INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS	NIT:	901.469.956-3		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	7 MESES				
VALOR DEL CONTRATO: ($)	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 39	EN NUMEROS	$ 3.343.452.427,39	N° ACTA.	
ADICIONES: ($)	–	EN NUMEROS	$ -		
ANTICIPO ($)	–	EN NUMEROS	$ -	5	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 39	EN NUMEROS	$ 3.343.452.427,39		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06/01/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06/12/2025		
PRORROGA :	–	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	06/12/2025		

			DESDE			HASTA			ACUMULADOS
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
			6	10	2025	5	11	2025	

COD. PPTO	ITEM	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES INICIALES			MODIFICACIONES ACTUALES MAYORES Y MENORES CANTIDADES				PAGO PARCIAL ACTA 01		PAGO PARCIAL ACTA 02		PAGO PARCIAL ACTA 03		PAGO PARCIAL ACTA 04		PAGO PARCIAL ACTA 05		VALORES					
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad (+) o (-)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	ACUMULADO ACTA 01	ACUMULADO ACTA 02	ACUMULADO ACTA 03	ACUMULADO ACTA 04	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL
13.00		TABLEROS Y MEDIDORES																								
013.06	13.01	SUM, MONTAJE, ARMADO Y FIGURADA DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS, 1 FASE, 3 HILOS 120V, con cuchilla y break	und	1	$ 234.833,00	$ 234.833,00			$ 234.833,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
013.08	13.02	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20 A	und	167	$ 13.200,00	$ 2.204.400,00			$ 13.200,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
013.11	13.03	SUMINISTRO E INSTALACION INTERRUPTOR ENCHUFABLE 2X20 A	und	33	$ 54.006,00	$ 1.782.198,00			$ 54.006,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
013.40	13.04	SUM, MONTAJE, ARMADO Y FIGURADA DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS, 1 FASE, 3 HILOS 120V. Talmas comunes TS1	und	1	$ 161.523,00	$ 161.523,00			$ 161.523,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
013.44	13.05	SUMINISTRO, MONTAJE, ARMADO Y FIGURADA DE TABLERO DE 16 CIRCUITOS, 2 FASES, 4 HILOS 240/120V PARA APARTAMENTOS. Incluye interruptores automáticos, puerta y chapa.	und	17	$ 384.788,00	$ 6.541.396,00			$ 384.788,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL TABLEROS Y MEDIDORES				$ 10.924.350,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -
14.00		LUMINARIAS																								
014.02	14.01	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANEL LED CIRCULAR 8" 12W - 120 V DE INCRUSTAR O SOBREPONER. Incluye accesorios de conexión y fijación	und	208	$ 53.929,00	$ 11.217.232,00			$ 53.929,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
014.03	14.02	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE LÁMPARA DE EMERGENCIA 2w DE TECHO. Incluye toma doble polo a tierra y accesorios de conexión	und	13	$ 182.089,00	$ 2.367.157,00			$ 182.089,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
014.04	14.03	SUM. E INST. APLIQUE LED TIPO TORTUGA DE 12W, TEMP. COLOR DE 6000K O SIMILAR, MULTIVOLTAJE, FLUJO LUMINICO DE 960 Lm O SUP. GRADO DE PROTECCION IP65 O SUP. VIDA ÚTIL 20000h O SUP. GARANTÍA DE FABR. 3 AÑOS O SUP. Incluye accesorios de fijación y conexión	und	1	$ 50.276,00	$ 50.276,00			$ 50.276,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
014.06	14.04	S.ICE LUM. INTEGRADA TIPO SOLAR A.P 40W 4800 LM 4000K IP65 9036 BATERIA LITIO, DRIVER, SOLAR PANEL MONOCRISTALINO, POSTE METALICO TRONCOCONICO OCTO. DE 9 MTS, CON ESPESOR 3.0 CALIBRE 3/16(4.5MM) SENCILLO EN TUBO ESTRUCT. DE 1"1/2" X 1 M DE ANCHO, METALICO DE 1.200 X 200 X 90 MM, CON PERNOS F 1/2Wx (1) VARILLA COPERWELD 4/8M Y LO NECESSARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	und	6	$ 2.894.734,00	$ 17.368.404,00			$ 2.894.734,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL LUMINARIAS				$ 31.003.069,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -						$ -
15.00		INFRAESTRUCTURA SOPORTE RITEL																								
015.01	15.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE SETISIETE, CERTIFICADO RITEL IP44 2000mm x 1000mm x 500m. USO EXTERIOR. Incluye 1 tablero monofásico de 4 circuitos, 2 tomacorriente 15 A, 127 V al interior del gabinete, accesorios de fijación y conexión	und	2	$ 5.612.330,00	$ 11.224.660,00			$ 5.612.330,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
015.03	15.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE DE PISO 500mm x 700mm x 200m. CERTIFICADO RITEL. Incluye accesorios de fijación y conexión	und	4	$ 1.573.758,00	$ 6.295.032,00			$ 1.573.758,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
015.04	15.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DE USUARIO PVC 110mmX110mmX47mm. Incluye tapa ciega accesorios de fijación y conexión	und	176	$ 19.780,00	$ 3.481.280,00			$ 19.780,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
015.05	15.04	SUM. E INST. CAJA METÁLICA EN LAMINA COLD ROLLED CAL. 20, PUNTO DE ACCESO AL USUARIO PAU 300mm X 550mm X 63 mm, pintura electrostática texturizada blanco. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETILRITEL. Incluye accesorios de fijación y conexión.	und	16	$ 185.006,00	$ 2.960.096,00			$ 185.006,00	$ -		$ -		$ -	4,00	$ 740.024,00	0,00	$ -	12,00	$ 2.220.072,00	$ -	$ -	$ 740.024,00	$ -	$ 2.220.072,00	$ 2.960.096,00
015.06	15.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA Ø3/4" PVC SCH-40. Incluye accesorios	m	1160	$ 22.770,00	$ 26.413.200,00			$ 22.770,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
015.09	15.06	SUMINISTRO, MONTAJE, ANCLAJE Y CONEXIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 40 x40 x 20 cm. Incluye accesorios de instalación y lo necesario para su correcto funcionamiento	und	4	$ 184.332,00	$ 737.328,00			$ 184.332,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
015.11	15.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2-Ø2" PVC. Incluye accesorios	m	40	$ 18.580,00	$ 743.200,00			$ 18.580,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
015.12	15.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 2-Ø2" EMT. Incluye accesorios	m	22	$ 105.146,00	$ 2.313.212,00			$ 105.146,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL INFRAESTRUCTURA SOPORTE RITEL				$ 54.168.008,00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ 740.024,00		$ 2.220.072,00						$ 2.960.096,00
17.00		MAMPOSTERIA																								
017.02	17.01	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO.5 33x23x11.5cm, ESPESOR SEGÚN DISEÑO. Incluye lineales, replanteo, grafil-4mm, mochetas, antepechos, dinteles, dilataciones, adecuación de vanos de ventanas y puertas, cortes y empalmes muros existentes	m²	110	$ 77.174,00	$ 8.489.140,00			$ 77.174,00	$ -	92,04	$ 7.103.094,96		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.103.094,96	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7.103.094,96
017.12	17.02	PASE POR PLACA O VIGA DE 2 1/2", ESPESOR ENTRE 0.15m Y 0.21m. Incluye equipo eléctrico - operario, transporte, broca y resane con Sikadur	und	6	$ 57.509,00	$ 345.054,00			$ 57.509,00	$ -		$ -	6,00	$ 345.054,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ 345.054,00	$ -	$ -	$ -	$ 345.054,00
017.19	17.03	PASE POR PLACA O VIGA DE 1 1/2", ESPESOR ENTRE 0.30m Y 0.40m. Incluye equipo eléctrico - operario, transporte, broca y resane con Sikadur	und	176	$ 60.096,00	$ 10.576.896,00			$ 60.096,00	$ -		$ -		$ -	32,00	$ 1.923.072,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.923.072,00	$ -	$ -	$ 1.923.072,00
017.15	17.04	PASE POR PLACA O VIGA DE 2 1/2", ESPESOR ENTRE 0.30m Y 0.40m. Incluye equipo eléctrico - operario, transporte, broca y resane con Sikadur	und	128	$ 60.743,00	$ 7.775.104,00			$ 60.743,00	$ -	56,00	$ 3.401.608,00	72,00	$ 4.373.496,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 3.401.608,00	$ 4.373.496,00	$ -	$ -	$ -	$ 7.775.104,00
017.16	17.05	PASE POR PLACA O VIGA DE 3 1/2", ESPESOR ENTRE 0.30m Y 0.40m. Incluye equipo eléctrico - operario, transporte, broca y resane con Sikadur	und	48	$ 62.730,00	$ 3.011.040,00			$ 62.730,00	$ -	48,00	$ 3.011.040,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 3.011.040,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.011.040,00
017.17	17.06	PASE POR PLACA O VIGA DE 4 1/2", ESPESOR ENTRE 0.30m Y 0.40m. Incluye equipo eléctrico - operario, transporte, broca y resane con Sikadur	und	48	$ 63.377,00	$ 3.042.096,00			$ 63.377,00	$ -	48,00	$ 3.042.096,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 3.042.096,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.042.096,00
017.18	17.07	ELABORACIÓN DE COLUMNETAS AISLADAS EN CONCRETO 3000 psi (0.15 m a 0.15 m, ancho y largo respectivamente). Incluye formaleta, vibrador, distanciadores, desencofrado y retiro de los sobrantes de formaleta.	m	163	$ 40.070,00	$ 6.531.410,00			$ 40.070,00	$ -	51,92	$ 2.080.434,40		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 2.080.434,40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.080.434,40
		TOTAL MAMPOSTERIA				$ 39.770.740,00				$ -		$ 16.626.273,36		$ 4.718.550,00		$ 1.923.072,00		$ -		$ -						$ 25.279.895,36
18.00		MORTEROS PAÑETES Y RESANES																								
018.01	18.01	CINTAS DE NIVELACIÓN EN MORTERO 1:3 e=2 a 5cm CON MEJORADOR DE ADHERENCIA PARA VANOS (CAÑA INTERNA Y EXTERNA) DE VENTANAS, PUERTAS Y DEMÁS. Incluye todas las caras, filos y dilataciones	m	211,2	$ 17.143,00	$ 3.620.601,60			$ 17.143,00	$ -	77,44	$ 1.327.553,92		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	127,19	$ 2.180.418,17	$ 1.327.553,92	$ -	$ -	$ -	$ 2.180.418,17	$ 3.507.972,09
018.02	18.02	PAÑETE FACHADAS ESPESOR VARIABLE, CON MORTERO IMPERMEABILIZADO. Incluye filos, lineales, dilataciones, T.A (andamios, epps y señalización), traslego, cargue y retiro de material a botadero autorizado	m²	752,4	$ 58.177,00	$ 43.772.374,80			$ 58.177,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	376,20	$ 21.886.187,40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21.886.187,40	$ 21.886.187,40
018.06	18.03	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:3 Impermeabilizado. Incluye filos y dilataciones	m²	154	$ 54.512,00	$ 8.394.848,00			$ 54.512,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
018.12	18.05	REGATAS (Incluye corte en muro o placa, resane, retiro de escombro y/o material proveniente de la demolición, trabajo en alturas, epp)	m	2050	$ 16.667,00	$ 34.167.350,00			$ 16.667,00	$ -	50,56	$ 842.683,52	947,04	$ 15.784.315,68	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 842.683,52	$ 15.784.315,68	$ -	$ -	$ -	$ 16.626.999,20
		TOTAL MORTEROS PAÑETES Y RESANES				$ 89.955.174,40				$ -		$ 1.327.553,92		$ 842.683,52		$ 15.784.315,68		$ -		$ 24.066.605,57						$ 42.021.158,69
19.00		IMPERMEABILIZACION Y CUBIERTA								$ -																
019.01	19.01	IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO FOIL ALUMINIO 3mm(CUBIERTA, VIGA CANAL, PLACAS, ENTRE OTROS). Incluye preparación de superficie, equipos como soplete, imprimación, trabajo en alturas y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	m²	44	$ 99.685,00	$ 4.386.140,00			$ 99.685,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
019.02	19.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO ETERNIT O SIMILAR. Incluye T.A (andamios, epps y señalización), lineales, ganchos, amarres y todos los elementos de fijación	m²	440	$ 52.617,00	$ 23.151.480,00			$ 52.617,00	$ -		$ -		$ -	409,97	$ 21.571.391,49	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ 21.571.391,49	$ -	$ -	$ 21.571.391,49
019.03	19.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE EN FIBROCEMENTO COMPATIBLE CON TEJA ETERNIT INSTALADA	m	66	$ 78.887,00	$ 5.206.542,00			$ 78.887,00	$ -		$ -		$ -	56,70	$ 4.472.892,90	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.472.892,90	$ -	$ -	$ 4.472.892,90
019.10	19.04	SUM. E INST. FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL 20 DESARROLLO 0.50 m. Incluye wash primer + esmalte + anclaje a muro y fijación a muro + Sika Flex 1A o similar + todos los elementos para la correcta instalación y T.A (andamios, epps y señalización)	m	34,65	$ 84.515,00	$ 2.928.444,75			$ 84.515,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
019.12	19.05	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3 H=20 cm. Incluye dilatación superior en V, para remate de impermeabilización (terminado alisado en cemento)	m	38,5	$ 24.642,00	$ 948.717,00			$ 24.642,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
019.13	19.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO 1:4 PERMETRAL QUE CUBRE LAS ONDULACIONES DE LA TEJA. Incluye trabajo y seguridad en alturas	m	176	$ 18.063,00	$ 3.179.088,00			$ 18.063,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	114,48	$ 2.067.852,24	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.067.852,24	$ -	$ 2.067.852,24
019.14	19.07	AJUSTADO PLACA DE CUBIERTA Y/O TANQUE EN MORTERO 1:4 IMPERMEABILIZADO ESPESOR VARIABLE. Incluye desarrollo de aiga canal, lineales, cortes, media caña, dilataciones para sello de impermeabilización, pendiente mínimo 3%, T.A (andamios, epps y señalización)	m²	44	$ 69.497,00	$ 3.057.868,00			$ 69.497,00	$ -		$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	41,29	$ 2.869.392,14	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.869.392,14	$ 2.869.392,14

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO"	CONTRATO N°	127	DE:	2025
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	NIT:	900.186.357-2		
INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS	NIT:	901.488.956-3		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	7 MESES				
VALOR DEL CONTRATO ($)	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 39	EN NUMEROS	$ 3.343.452.427,39		
ADICIONES: ($)	–	EN NUMEROS	$ -		
ANTICIPO ($)	–	EN NUMEROS	$ -		
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 39	EN NUMEROS	$ 3.343.452.427,39		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06/12/2025	DIA	6
PRORROGA :	–	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	06/12/2025		

DESDE			HASTA			N° ACTA
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	5
6	10	2025	5	11	2025	

COD. RPTO	ITEM	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES INICIALES			MODIFICACIONES ACTUALES MAYORES Y MENORES CANTIDADES			PAGO PARCIAL ACTA 01		PAGO PARCIAL ACTA 02		PAGO PARCIAL ACTA 03		PAGO PARCIAL ACTA 04		PAGO PARCIAL ACTA 05		VALORES						
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad (+) o (-)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	ACUMULADO ACTA 01	ACUMULADO ACTA 02	ACUMULADO ACTA 03	ACUMULADO ACTA 04	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL
019.18	19.08	LAVADO HIDROFUGO CON ÁCIDO NÍTRICO O SIMILAR E IMPERMEABILIZACIÓN CON SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR, FACHADA	m²	181,5	$ 16.347,00	$ 2.966.980,50			$ 16.347,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
019.19	19.09	SUM. E INST. PUNTOS DE ANCLAJE CERTIFICADO CONFORME LA RESOLUCIÓN 4272 /5000 (vic). Incluye epóxico, certificado de la ARL, M.O calificada para su instalación y todos los elementos para su funcionamiento	und	20	$ 810.302,00	$ 16.206.040,00			$ 810.302,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
019.24	19.1	CANAL AMAZONAS PAVCO O SIMILAR (Incluye elementos de fijación, anclajes, andamios, equipo y todo lo necesario para su ejecución. Ver detalle en planos.	m	120	$ 57.035,00	$ 6.844.200,00			$ 57.035,00	$ -	$ -	$ -	$ 111,66	$ 6.368.528,10	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.368.528,10	$ -	$ 6.368.528,10
		TOTAL IMPERMEABILIZACION Y CUBIERTA				**$ 68.870.666,25**				**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 32.412.812,49**		**$ 2.067.852,24**		**$ 2.669.392,14**						**$ 37.350.056,87**
20.00		**MUROS Y CIELO RASO**																							
020.01	20.01	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. JUNTA PERDIDA. (Perfilería metálica Cal.26. Estructura cada 40cm). Incluye 3 manos de pintura antihumedad, tiras, dilatación plástica perimetralcon "J", perforaciones, lineales y remates. Según diseño	m²	519,2	$ 129.296,00	$ 67.130.483,20			$ 129.296,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 162,71	$ 21.038.006,87	222,92	$ 28.822.919,03	$ -	$ -	$ -	$ 21.038.006,87	$ 28.822.919,03	$ 49.860.925,91
		TOTAL MUROS Y CIELO RASO				**$ 67.130.483,20**				**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**		**$ 21.038.006,87**		**$ 28.822.919,03**						**$ 49.860.925,91**
21.00		**ACABADO DE PISO**																							
021.01	21.01	ALISTADO Y NIVELACIÓN DE PISOS Mortero 1:3 ESPESOR VARIABLE. Incluye lineales (Hall, zona social y habitaciones)	m²	1232	$ 88.236,00	$ 108.242.752,00			$ 88.236,00	$ -	$ -	1137,51	$ 98.094.622,81	0,00	$ -	68,04	$ 5.867.359,46	0,00	$ -	$ -	$ 98.094.622,81	$ -	$ 5.867.359,46	$ -	$ -	$ 103.961.982,27
021.02	21.02	ALISTADO Y NIVELACIÓN DE PISOS MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO, ESPESOR VARIABLE. Incluye lineales (baños, cocinas y patio de ropas)	m²	498,3	$ 72.749,00	$ 36.250.826,70			$ 72.749,00	$ -	$ -	$ -	$ 81,90	$ 5.958.434,10	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.958.434,10	$ -	$ -	$ 5.958.434,10
021.03	21.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO VANCOUVER HELO CARAS DIFERENCIADAS 60X60 O SIMILAR. Incluye adhivo premezclado para la pega, boquilla color, dilataciones y lineales. Baños, cocina, patio de ropas y balcón, según diseño entregado por el ICFE	m²	264	$ 93.929,00	$ 24.797.256,00			$ 93.929,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 152,74	$ 14.346.865,75	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.346.865,75	$ -	$ -	$ 14.346.865,75
021.04	21.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO HEREDIA MARFIL 60X60CM TIPO CORONA O SIMILAR. Incluye adhivo premezclado para la pega, boquilla color, dilataciones y lineales. Hall, zona social y habitaciones, segun diseño entregado por el ICFE	m²	1161	$ 94.090,00	$ 109.239.490,00			$ 94.090,00	$ -	$ -	$ -	$ 245,31	$ 23.081.631,90	798,48	$ 75.128.757,38	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23.081.631,90	$ 75.128.757,38	$ -	$ 98.210.389,28
021.06	21.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TABLÓN ORIGINAL ALFAGRES 30x60cm O SIMILAR. Incluye boquilla, adhivo premezclado para pega, dilataciones y lineales. segun diseño	m²	77	$ 95.515,00	$ 7.354.655,00			$ 95.515,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	53,43	$ 5.102.907,98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.102.907,98	$ 5.102.907,98
021.09	21.06	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA PISO CERÁMICO HEREDIA MARFIL TIPO CORONA O SIMILAR, h=10cm. Incluye adhivo premezclado para la pega y boquilla color	m	1320	$ 28.185,00	$ 37.204.200,00			$ 28.185,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 337,44	$ 9.510.633,68	1012,31	$ 28.531.900,98	$ -	$ -	$ -	$ 9.510.633,68	$ 28.531.900,98	$ 38.042.534,64
021.10	21.07	GUARDA ESCOBA EN CERÁMICA PISO VANCOUVER HELO CARAS DIFERENCIADAS 60X60 O SIMILAR, h=10cm. Incluye adhivo premezclado para la pega, boquilla color y dilataciones. Cocina, patio de ropas y balcón, según diseño entregado por el ICFE	m	325,6	$ 28.197,00	$ 9.180.943,20			$ 28.197,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	222,88	$ 6.284.547,36	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.284.547,36	$ 6.284.547,36
021.12	21.08	BOCA PUERTA EN CERÁMICA PISO VANCOUVER CAFÉ CARAS DIFERENCIADAS 60x60 O SIMILAR, GROSOR SEGÚN MARCO DE PUERTA Y ESPACIO. Incluye adhivo para pega, boquilla y dilataciones., segun diseño entregado por el ICFE	m	158,4	$ 29.610,00	$ 4.690.224,00			$ 29.610,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 122,40	$ 3.624.264,00	0,00	$ -	$ -	$ -	$ 3.624.264,00	$ -	$ -	$ 3.624.264,00
021.15	21.09	POYO EN CONCRETO. h=0,10m	m²	105,6	$ 68.331,00	$ 7.215.753,60			$ 68.331,00	$ -	$ -	$ -	$ 45,12	$ 3.083.094,72	58,34	$ 3.986.485,20	0,00	$ -	$ -	$ -	$ 3.083.094,72	$ 3.986.485,20	$ -	$ 7.069.579,92
021.19	21.10	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA MONA LAVADA NO. 2 DE ALTURA VARIABLE. Incluye cemento gris para pega	m	264	$ 22.714,00	$ 5.996.496,00			$ 22.714,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
021.21	21.11	CINTAS PARA ESCALERAS O PISO EN GRAVILLA MONA LAVADA NO. 2 DE ANCHO VARIABLE. Incluye cemento gris para pega	m	434,5	$ 18.918,00	$ 8.219.871,00			$ 18.918,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
021.24	21.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO TABLÓN ETRUSCA LONG SAHARA 30x7cm ALFAGRES O SIMILAR. Incluye boquilla, adhivo premezclado para pega, dilataciones y lineales. segun diseño mt	m	148,5	$ 52.308,00	$ 7.767.738,00			$ 52.308,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL ACABADO DE PISO				**$ 364.159.205,50**				**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 32.123.169,71**		**$ 112.464.365,66**		**$ 39.919.356,32**						**$ 292.651.595,39**
22.00		**ENCHAPE MUROS**																							
022.01	22.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARED ADRA BLANCO CARAS DIFERENCIADAS 30X60cm TIPO CORONA O SIMILAR. Incluye adhivo premezclado para la pega, boquilla color, vaporizadas y lineales. (Salpicadero cocina y Cabina de duchas)	m²	334,4	$ 93.443,00	$ 31.247.339,20			$ 93.443,00	$ -	$ -	$ -	$ 68,92	$ 6.440.276,45	-68,92	$ 6.440.276,45	0,00	$ -	$ -	$ -	$ 6.440.276,45	-$ 6.440.276,45	$ -	$ -
022.02	22.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA PARED PLANA BLANCO CARA ÚNICA 30X60cm TIPO CORONA O SIMILAR. Incluye adhivo premezclado para la pega, boquilla color, vaporizadas y lineales. (zona de ropas)	m²	325,6	$ 97.540,00	$ 31.759.024,00			$ 97.540,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 112,98	$ 10.932.595,33	196,15	$ 19.132.041,82	$ -	$ -	$ -	$ 10.932.595,33	$ 19.132.041,82	$ 30.064.637,15
		TOTAL ENCHAPE MUROS				**$ 63.006.363,20**				**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 6.440.276,45**		**$ 4.492.316,84**		**$ 19.132.041,82**						**$ 30.064.637,15**
23.00		**APARATOS COCINA Y BAÑO**																							
023.01	23.01	SUM.E INST. DE COMBO AVANTIO SIMILAR. Incluye sanitario,lavamanos semipedestal,griferia, griferia cromadas,acoples,rasilla de pega,accesorios desagüe, sifón tipo botella con escudo a pared, sello antiolmuigo, acoples y accesorios para su instalación.	und	32	$ 712.084,00	$ 22.786.688,00			$ 712.084,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
023.02	23.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO FLOTADO DE CRISTAL DE 4MM BISELADO, SIN MARCO Y CON SOPORTES PARA COLGAR EN EL BAÑO. segun diseño entregado por el ICFE	m²	19,2	$ 189.090,00	$ 3.630.528,00			$ 189.090,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
023.03	23.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO PISCIS PLUS O SIMILAR. Incluye accesorios de instalación, griferia, sellos, y todos insumos necesarios para su correcto funcionamiento	und	32	$ 87.721,00	$ 2.807.072,00			$ 87.721,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	32,00	$ 2.807.072,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.807.072,00	$ 2.807.072,00
023.04	23.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA A 8" SENCILLA LAVAPLATOS TIPO BALTA DE GRIVAL O SIMILAR. Incluye sellos, y todos los accesorios e insumos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	16	$ 71.967,00	$ 1.151.472,00			$ 71.967,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
023.05	23.05	SUM. E INST. DIVISIÓN TIPO CORREDERA EN VIDRIO DE 6mm PARA BAÑO. Incluye cuerpo fijo, puerta con batiaipo min 5cm, estruc y accesorios en aluminio, sellos con silicona y demás elementos necesarios para la correcta inst. Diseño entregado por el ICFE.	m²	64	$ 520.300,00	$ 33.299.200,00			$ 520.300,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	30,70	$ 15.975.291,20	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15.975.291,20	$ 15.975.291,20
023.06	23.06	LAVADERO PREFABRICADO EN GRANITO PULIDO 650x52cm CON BASE PEDESTAL EN "H" CON PROTECCIÓN DE FLOS EN ACERO. Incluye bases en granito, rejilla, desagües y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	16	$ 326.496,00	$ 5.223.936,00			$ 326.496,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
023.07	23.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE JARDÍN CON EXTENSIÓN GRIVAL O SIMILAR. Incluye todos los elementos e insumos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	33	$ 86.340,00	$ 2.849.220,00			$ 86.340,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
023.08	23.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS DE SOBREPONER. Dimensiones 35x50x14cm, en acero inoxidable Socoda o similar. Incluye sifón, canastilla, acoples, sello con silicona antihongos y demás accesorios para su correcta instalación	und	16	$ 316.734,00	$ 5.067.744,00			$ 316.734,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
023.10	23.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFA 56.5x63.5cm. Cubierta en acero inoxidable con hornillos antideslizantes, 4 puestos, difusores en aluminio, panel de controles lateral, perillas concentradoras y orillados de seguridad. Tipo CHALLENGER o similar	und	16	$ 452.345,00	$ 7.237.520,00			$ 452.345,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL APARATOS SANITARIOS Y COCINA				**$ 84.053.385,00**				**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 18.782.363,20**						**$ 18.782.363,20**	
24.00		**CARPINTERIA EN MADERA**																							
024.01	24.01	SUM. E INST.CLOSET DE ALCOBAS. Acabado melamina color wenge canto PVC 15mm, puertas con bisagras, cajones, tubos tiaco cromados, zócalo, manijas planas de sobreponer en acero inoxidable, y entrepaños. Según diseño entregado por el ICFE	m²	302,4	$ 572.077,00	$ 172.996.084,80			$ 572.077,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	115,97	$ 66.342.625,54	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 66.342.625,54	$ 66.342.625,54
024.02	24.02	SUM. E INST. COCINA INTEGRAL, MUEBLE ALTO+MUEBLE BAJO (contempla puertas batientes y cajoneras) en RH 15mm color wenge con canto y puntón en formica del mismo color 19mm. Incluye bisagras, platillero, portavasos, correderas de extracción, manijas de sobreponer en acero inox, salpicadero de 5cm, rearguarda de 2cm, alcalo de 10cm y mesón en granito guayabita Tay o similar, sobo para inst. de estufa, griferia y poceta y los elementos necesarios para su correcta inst. y funcionamiento. Verificar medidas en obra	m	84	$ 1.822.904,00	$ 153.123.936,00			$ 1.822.904,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	33,20	$ 60.520.412,80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 60.520.412,80	$ 60.520.412,80
024.03	24.03	SUM. E INST. PUERTA ENTAMBORADA TIPO PIZANO O SIMILAR. Incluye montante, marco en madera, acabado color wenguè con fijación a muros con chazo metálico (contempla dado en Mortero 1:4), tapalucas y tope reputte 2.3/4". Ver diseño entregado por el ICFE	m²	169,68	$ 570.965,00	$ 96.881.341,20			$ 570.965,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	155,45	$ 88.755.367,32	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 88.755.367,32	$ 88.755.367,32
024.04	24.04	SUM. E INST.MUEBLE DESPENSA COCINA Y/O ASEO. Acabado en melamina RH color wenguè con canto en PVC 15 mm, puertas con bisagras, zócalo, manijas planas de sobreponer en acero inox, entrepaños. Según diseño entregado por el ICFE.	m²	58,8	$ 471.534,00	$ 27.726.199,20			$ 471.534,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
024.06	24.05	SUMINISTRO DE BARRA AMERICANA EN GRANITO (incluye tubo en acero inoxidable y demas elementos para su correcta instalación)	m	24,36	$ 574.691,00	$ 13.999.472,76			$ 574.691,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ -	0,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		TOTAL CARPINTERIA MADERA				**$ 464.727.033,96**				**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 215.615.405,66**						**$ 215.615.405,66**	

| | | |

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO"	CONTRATO N°	127	DE:	2025
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	NIT:	900.166.357-2		
INTERVENTORIA	JVM INGENIERIA SAS	NIT:	901.469.956-3		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	7 MESES				
VALOR DEL CONTRATO ($)	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 38	EN NUMEROS	$ 3.343.452.427,38		
ADICIONES: ($)	–	EN NUMEROS	$ -		
ANTICIPO ($)	–	EN NUMEROS	$ -		
VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($)	TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 38	EN NUMEROS	$ 3.343.452.427,38		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	06/03/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	06/12/2025		
PRORROGA :	–	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	06/12/2025		

N° ACTA

5

DESDE			HASTA			ACUMULADOS
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
6	10	2025	5	11	2025	

COD. RPTO	ITEM	DESCRIPCION	UN	CONDICIONES INICIALES			MODIFICACIONES ACTUALES MAYORES Y MENORES CANTIDADES			PAGO PARCIAL ACTA 01		PAGO PARCIAL ACTA 02		PAGO PARCIAL ACTA 03		PAGO PARCIAL ACTA 04		PAGO PARCIAL ACTA 05		VALORES						
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidad (+) o (-)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	CANTIDAD PARCIAL	VALOR TOTAL PACIAL	ACUMULADO ACTA 01	ACUMULADO ACTA 02	ACUMULADO ACTA 03	ACUMULADO ACTA 04	PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL
		SUBTOTAL				$ 2.555.065.031,27				$ -		$ 136.271.326,54		$ 244.579.567,47		$ 194.333.071,25		$ 157.029.713,91		$ 457.016.249,93						$ 1.189.229.929,10
		ADMINISTRACION	24%			$ 613.215.727,50				$ -		$ 32.705.118,37		$ 58.699.096,19		$ 46.639.937,10		$ 37.687.131,34		$ 109.693.899,99						$ 285.415.182,99
		IMPREVISTOS	1%			$ 25.550.655,31				$ -																
		UTILIDAD	4%			$ 102.202.621,25				$ -		$ 5.450.853,06		$ 9.783.182,70		$ 7.773.323,86		$ 6.281.188,55		$ 18.280.649,99						$ 47.569.197,16
		SUBTOTAL MAS A.I.U.				$ 3.296.034.035,34				$ -		$ 174.427.297,97		$ 313.061.846,36		$ 248.746.331,21		$ 200.998.033,80		$ 584.980.799,92						$ 1.522.214.309,25
		IVA UTILIDAD	19%			$ 19.418.498,04				$ -		$ 1.035.662,06		$ 1.858.804,71		$ 1.476.931,34		$ 1.193.425,60		$ 3.473.323,50						$ 9.038.147,46
		TOTAL				$ 3.343.452.427,39				$ -		$ 175.462.960,03	OK	$ 314.920.651,07	OK	$ 250.223.262,55	OK	$ 202.191.459,40	OK	$ 588.454.123,42				TOTAL ACUMULADO		$ 1.531.252.456,71

VALOR PRESENTE ACTA	$ 588.454.123,42	EN LETRAS:	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS Y CUARENTA Y DOS CENTAVOS

							0,20%		0,42%		7,48%		6,88%		17,60%
													45,80%	
													ACUMULADO	

BALANCE DEL CONTRATO					
FECHA	VALOR CONTRATO INICIAL	$ 3.343.452.427,38	VALOR ANTICIPO	$ -	
	VALOR ADICION	$ -			
	ACTA 1	$ 175.462.960,00	AMORTIZACIÓN	$ -	
	ACTA 2	$ 314.920.651,07	AMORTIZACIÓN	$ -	
	ACTA 3	$ 250.223.262,55	AMORTIZACIÓN	$ -	
	ACTA 4	$ 202.191.459,40	AMORTIZACIÓN	$ -	
	ACTA 5	$ 588.454.123,42	AMORTIZACIÓN	$ -	
TOTAL EJECUTADO		$ 1.531.252.456,72	TOTAL AMORTIZADO	$ -	
PENDIENTE EJECUCIÓN		$ 1.812.199.970,66	PENDIENTE AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES		$ 3.343.452.427,38	$ 3.343.452.427,38	SUMAS IGUALES	$ -

No siendo otro el objeto de la presente,la interventoría técnica, administrativa, contable y ambiental,cuyo representante legal autoriza el tramite de pago del **ACTA N° 5** y certifica que las cantidades de obra del presente corte están ejecutadas, fueron medidas y cumplen con las especificaciones técnicas del contrato al igual que con todas las obligaciones establecidas en el mismo. La interventoría anexa las memorias de cálculo de dicho corte, las planillas de seguridad social de los trabajadores de la obra certificando además que el personal que en ella labora cuenta con la debida afiliación y aportes obligatorios, y asume la responsabilidad que se derive de este dorumento ante los entes de control estatal. Entendida la responsabilidad como prevé el artículo 53 del Estatuto General de Contratación Pública (LEY 80/93) . Para constancia se firma de mutuo acuerdo la presente acta por los que en ella intervinieron.

POR LA INTERVENTORÍA:

FIRMA

NOMBRE: JOSE PADILLA DE LA PEÑA
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: CARLOS VERGARA NEGRETE
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

POR EL CONTRATISTA DE OBRA :

NOMBRE: HUGO ALEJANDRO CASTAÑEDA
CARGO: DIRECTOR DE OBRA

NOMBRE: CARMEN ELIZA CASTAÑEDA DE ARCINIEGAS
CARGO REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Memorias anexas a este documento

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7983279745**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1769430979

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									**$ 208.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 208.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES										
																									PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79508558	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	79508558	$ 208.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.063.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 5107680
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5107680		
APELLLIDOS:	PADILLA DE LA PENA	NOMBRES:	JOSE SEBASTIAN		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	REQ CUMP PENS		
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7991937727	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.423.500																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	79508558	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF06-COMBARRANQUILLA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 213.100

PLANILLA No:	7986788926	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	11/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.423.500																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	79508558	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF06-COMBARRANQUILLA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 213.100

PLANILLA No:	7984273945	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.423.500																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	79508558	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF06-COMBARRANQUILLA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 213.100

PLANILLA No:	7980727364	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.423.500																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	79508558	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF06-COMBARRANQUILLA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 213.100

PLANILLA No:	1748350135	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	mayo - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	junio - 2025	FECHA DE PAGO:	03/07/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.423.500																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	79508558	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF06-COMBARRANQUILLA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 213.100

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063172856
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063172856		
APELLLIDOS:	VERGARA MACIAS	NOMBRES:	JUAN CARLOS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7991937727	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7986788926	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	11/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7984273945	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7980727364	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	1748350135	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	mayo - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	junio - 2025	FECHA DE PAGO:	03/07/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063172856
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063172856
APELLLIDOS:	VERGARA MACIAS	NOMBRES:	JUAN CARLOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063144892
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063144892
APELLLIDOS:	ARGEL MARTINEZ	NOMBRES:	MAYRA ALEJANDRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7991919443	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.800.000																	230201-PROTECCION	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	79508558	$ 9.400	30	$ 1.800.000	CCF16-COMFACOR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 441.400

PLANILLA No:	7986789302	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	11/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	003 - SEDE MONTERIA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.800.000																	230201-PROTECCION	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	79508558	$ 9.400	30	$ 1.800.000	CCF16-COMFACOR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 441.400

PLANILLA No:	7984276294	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	003 - SEDE MONTERIA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.800.000																	230201-PROTECCION	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	79508558	$ 9.400	30	$ 1.800.000	CCF16-COMFACOR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 441.400

PLANILLA No:	7984275808	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	003 - SEDE MONTERIA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.800.000																	230201-PROTECCION	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	79508558	$ 9.400	30	$ 1.800.000	CCF16-COMFACOR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 441.400

PLANILLA No:	1748350161	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	mayo - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	junio - 2025	FECHA DE PAGO:	03/07/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	003 - SEDE MONTERIA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.800.000																	230201-PROTECCION	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.800.000	79508558	$ 9.400	30	$ 1.800.000	CCF16-COMFACOR	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 441.400

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063172752
DESDE AGOSTO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063172752
APELLLIDOS:	MADERA DIAZ	NOMBRES:	SHARON DAYAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No: **7991969874** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: septiembre - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre - 2025 | FECHA DE PAGO: 05/11/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7986790513** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: agosto - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: septiembre - 2025 | FECHA DE PAGO: 11/09/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7984271500** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: julio - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: agosto - 2025 | FECHA DE PAGO: 25/08/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500	01																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

Entregado por:

Recibido por:

Planilla Pagada

REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 06 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025





APLICACIÓN DE GRANIPLAST EXTERIOR





INSTALACIÓN DE VENTANERIABAÑOS APTOS , SALA COMEDOR Y FACHADA


29 oct 2025 7:58:44 a. m.
BATALLON CARIBE


29 oct 2025 7:58:33 a. m.
BATALLON CARIBE















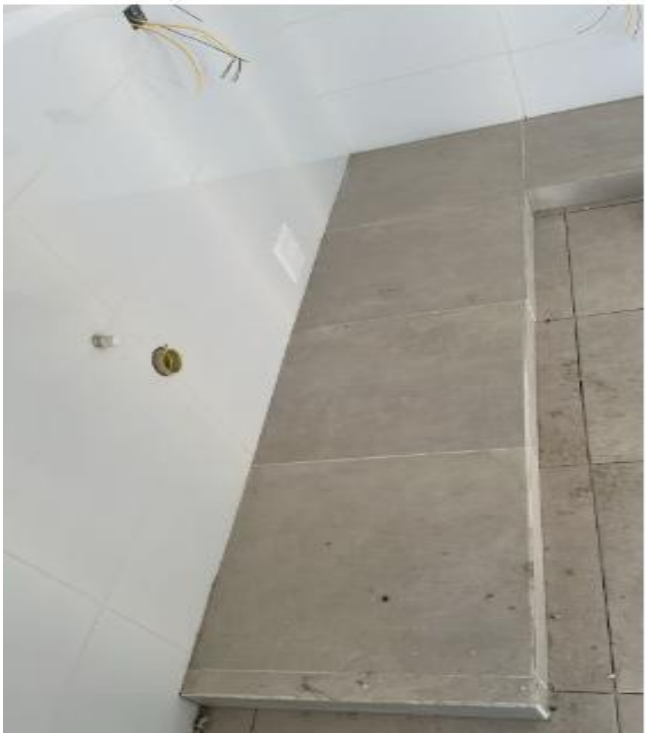


INSTALACIÓN DE MARCOS EN MADERA EN ALCOBAS









COLOCACIÓN DE ENCHAPES DE COCINAS Y POYOS

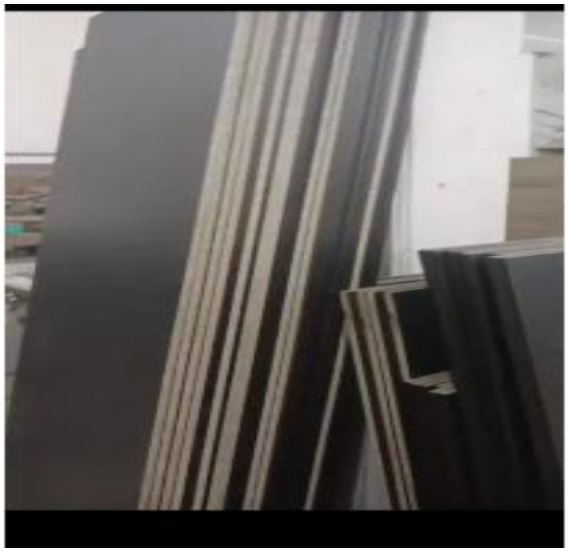
	
 INSTALACION DE DIVISIONES DE BAÑOS	 INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑOS
 **ENCHAPES DE MUROS Y COLOCACION DE CIELO RASO EN BAÑOS**	 INSTALACIÓN DE VENTANERIA

TALLER DE MADERA FABRICACION DE MARCOS	TALLER DE MADERA APLICACIÓN DE PINTURA
	

TALLER DE FABRICACIÓN DE PUERTAS Y CLOSETS







TALLER DE FABRICACIÓN DE PUERTAS Y CLOSETS

TALLER DE FABRICACIÓN DE PUERTAS Y CLOSETS







MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
INFORME DE SUPERVISIÓN - CONTRATOS			
CÓDIGO: ICFE-M-04-F-05	**VERSIÓN: 01**	**EMISIÓN: 01 FEBRERO 2015**	

OBJETO DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO		
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA ELMANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA, "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO"	128-ICFE-2025		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
	DÍA	MES	AÑO
	18	04	2025

CONTRATISTA		JVM INGENIERIA S.A.S BIC
FORMA DE PAGO		El INSTITUTO DE CASAS FISCALES EL EJÉRCITO pagará en **CORTES PARCIALES**, de acuerdo al porcentaje de avance ejecutado de las actividades del contrato de obra objeto de la interventoría. Los pagos se efectuarán de acuerdo con la disponibilidad de recursos una vez se haya realizado el perfeccionamiento, legalización del contrato, aprobación de la Garantía única y diligenciamiento de los documentos estipulados para cada pago.
SUPERVISOR		PSD. HIEFER RODRIGO FONSECA HERRERA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 371.774.326,00
INICIO		06 de mayo de 2025
PLAZO		06 de diciembre de 2025
PRORROGA	No. 1	N/A
	FECHA DE INICIACIÓN	N/A
	PLAZO	N/A
CONTRATO ADICIONAL	No. 1	N/A
	PLAZO	N/A
	VALOR	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$ 371.774.326,00
FECHA FINAL DE ENTREGA		06 de diciembre de 2025

PERIODO DEL INFORME						
CORTE No.	DEL			AL		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
05	06	10	2025	05	11	2025

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE
DÍAS	214	182	32
PORCENTAJE – AVANCE FINANCIERO	100%	85.04%	14.96%

BALANCE DEL CONTRATO				
VALOR CONTRATO INICIAL				$ 371.774.326,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL				$ N/A
CORTES	VALOR 1ER CORTE	$	52.247.570,45	
	VALOR 2DO CORTE	$	38.754.817,95	
	VALOR 3ER CORTE	$	35.148.606,99	
	VALOR 4TO CORTE	$	32.490.420,56	
	VALOR 5TO CORTE	$	53.960.387,89	
	VALOR 6TO CORTE	$		
	VALOR 7MO CORTE	$		
	VALOR CORTE ACTUAL	$	53.960.387,89	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		$	159.172.522,16	
SUMAS IGUALES		$	371.774.326,00	$ 371.774.326,00

BALANCE DEL ANTICIPO			
VALOR ANTICIPO			$ N/A
VALOR ADICIONAL			$ N/A
CORTES	VALOR AMORTIZADO 1ER CORTE	$ N/A	
	VALOR AMORTIZADO 2DO CORTE	$ N/A	
	VALOR AMORTIZADO 3ER CORTE	$ N/A	
	VALOR AMORTIZADO CORTE ACTUAL	$ N/A	
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ N/A	
SUMAS IGUALES		$ N/A	$ N/A

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
1. Cumplir y hacer cumplir cada una de las cláusulas del contrato de interventoría y el de la obra objeto de la interventoría.	Acorde a lo requerido.
2. Cumplir con el personal adicional propuesto en la oferta económica; así como los tiempos de dedicación durante la ejecución de la obra.	Únicamente se requiere el personal profesional de interventoría.
3. Suscribir con el contratista de la obra y el supervisor, el acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y obligaciones relacionadas, así como de la vigencia de las garantías.	Se suscribió el acta de inicio con fecha 06 de mayo de 2025.
4. Dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de ejecución estipulado, la interventoría podrá realizar el acompañamiento durante el horario de trabajo que estipule el contratista de obra, el cual podrá ser doble turno pueden ser jornadas extendidas, siempre y cuando se cumplan todos los trámites y normativas vigentes lo cual permitirá cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra y garantizara el monitoreo y control por parte de la interventoría durante la ejecución de todas las actividades en obra.	Acorde a lo requerido.
5. Supervisar, revisar, controlar, aprobar o rechazar las actividades de obra contratadas por el ICFE, velando por los intereses de la entidad CONTRATANTE, dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad. Para el manejo técnico del contrato de obra aplicará la organización y procedimientos del ICFE, referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación de los contratos.	Se ha realizado el correspondiente seguimiento a las actividades de obra, como se relacionan en los informes semanales y mensuales de interventoría.
6. Revisar, validar y autorizar los cortes de obra, certificando que las cantidades de obra de los cortes fueron ejecutadas, fueron medidas y cumplen con las especificaciones técnicas del contrato al igual que con todas las obligaciones establecidas en el mismo, para lo cual, la interventoría debe anexar las memorias de cálculo de dicho corte, las planillas de seguridad social de los trabajadores de la obra certificando	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, se tiene la aprobación hasta la fecha de cuatro (04) actas de corte de obra.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
además que el personal que en ella labora cuenta con la debida afiliación y aportes obligatorios, por tanto asume la responsabilidad que se derive ante los entes de control estatal tal como prevé el artículo 53 del Estatuto General de Contratación Pública (LEY 80/93).	
7. Hacer seguimiento para garantizar que el contratista de obra disponga de todos aquellos materiales y elementos producto de las actividades de obra que tengan que ver con el desmonte de: sanitarios, lavamanos, calentadores, divisiones de baño, aparatos de cocina, puertas, tejas, ventanas, cerchas, cajas eléctricas, mobiliario, estructuras, techos, rejas, cocinas y de más elementos que sean generados en el capítulo preliminar de obra de conformidad con las indicaciones que el supervisor o la entidad le designen, en ningún momento el contratista dispondrá a título propio la reutilización de los elementos entendiéndose que son de propiedad de la Entidad Contratante.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, toda vez que los materiales y elementos producto del desmonte se le entregaron al administrador de la seccional de Barranquilla
8. Presentar en medio físico y magnético dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la firma del contrato, el PLAN DE MANEJO DE INTERVENTORÌA propuesto para el desarrollo de los trabajos, para la respectiva aprobación por parte de la Entidad contratante, el cual deberá cumplir con todos los requisitos GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE OBRA Instituto de Casas Fiscales del Ejército o según lo indicado por el SIG del ICFE.	Se cumplió de acuerdo a lo requerido.
9. Realizar la revisión y aval del plan de manejo de obra presentado por el contratista de obra el cual deberá ser presentado de conformidad con la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE OBRA Instituto de Casas Fiscales del Ejército o según lo indicado por el SIG del ICFE. Previa suscripción del acta de inicio.	Se cumplió de acuerdo a lo requerido, y la interventoría realizó la correspondiente aprobación.
10. Realizar la revisión arquitectónica, estructural, hidrosanitaria, y eléctrica de acuerdo con la información suministrada por el ICFE en la reunión de Pre construcción. El Interventor debe presentar un informe preliminar en donde relacione si es el caso las observaciones técnicas encontradas de acuerdo a especificaciones, pliego de condiciones y propuesta presentada por el contratista, el cual deberá ser entregado en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario contados a partir de la firma de acta de pre-construcción, incluso en caso que no existan observaciones.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
11. Resolver las observaciones del contratista que surjan con ocasión de la revisión arquitectónica, estructural, hidrosanitaria, y eléctrica de acuerdo con la información suministrada por el ICFE a través de conceptos técnicos amplios y suficientes a los documentos técnicos inherentes al proyecto con el respectivo aval de la entidad, así mismo con las observaciones que puedan surgir en el desarrollo de la obra.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, y se han resuelto inquietudes en obra durante la ejecución.
12. Garantizar la aprobación previa de cualquiera de los materiales antes de su pedido, certificando que sean de primera calidad. Para esto, el Interventor deberá solicitar al contratista al iniciar la obra el listado de los materiales a utilizar, los Certificados de Calidad de TODOS los materiales utilizados durante la ejecución del proyecto, además de que dichas certificaciones deben encontrarse expedidas durante el plazo de ejecución del contrato y cumplir con todos los requisitos normativos y de calidad necesarios. La aprobación de materiales por parte de la interventoría es	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, dichos certificados de calidad se han remitido en los informes mensuales de interventoría.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
requisito para aceptar la actividad a la que estén relacionados y por ende prerrequisito para incluir la actividad en las actas de corte de obra. Luego de recibir la documentación necesaria, el interventor deberá emitir la respectiva respuesta (negativa o positiva) al contratista en un término no mayor a tres (3) días calendario.	
13. Informar Previamente a la iniciación de los trabajos del Contrato de Obra, sobre la organización y procedimientos internos del ICFE, referentes al manejo y trámite del contrato de obra, constatar su legalización, verificar su amparo presupuestal, conocer y tener los documentos inherentes a su realización y constatar la aprobación de las pólizas de garantía. Igualmente, deberá conocer la localización y los procedimientos internos de acceso y permanencia de cada una de las seccionales, para verificar que el proyecto corresponda a las condiciones del terreno y efectuar el acta de vecindad junto con la firma contratista.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, desde la suscripción del acta de preconstrucción, el acta de inicio y la ejecución actual de la obra.
14. Informar por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran, durante todo el proyecto, además de realizar en el caso que se requiera los conceptos técnicos necesarios que argumenten dichas acciones.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
15. Realizar el seguimiento estricto de los diseños, especificaciones técnicas, presupuesto de obra, materiales, personal, normatividad y demás actividades las cuales determinarán el éxito del desarrollo del Contrato.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
16. Verificar y controlar el avance de los trabajos y efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer e informar los incumplimientos y recomendar las acciones y correctivos necesarios para el desarrollo del contrato en el tiempo de ejecución determinado.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
17. Elaborar los documentos de justificación de las solicitudes de adición, prórroga, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato de obra.	no aplica para este periodo facturado
18. Revisar, analizar y avalar de forma escrita los nuevos precios y los Análisis de Precios Unitarios, cuando se requieran ítems extras en el contrato y presentarlos a la entidad, elaborando estudios de mercado que permitan conocer los valores actualizados de los materiales; además, elaborar las especificaciones técnicas respectivas, y explicar a la entidad los motivos por los cuales se recomienda incluir dicha actividad al contrato, relacionando afectaciones, y sus implicaciones en la ejecución del contrato (técnico, normativo, estético, funcional, incidencia en el costo y en el plazo de ejecución y posibles afectaciones al plan de manejo de obra).Sin embargo, los nuevos precios serán los que el ICFE apruebe. Luego de recibir la documentación necesaria por parte del contratista, el interventor deberá emitir la respectiva respuesta (negativa o favorable) en un término no mayor a tres (3) días calendario.	no aplica para este periodo facturado
19. Diligenciar diariamente la Bitácora de Obra, para llevar un adecuado control durante el desarrollo del proyecto. El uso de este instrumento debe llevarse a cabo, con la mayor responsabilidad, pulcritud, veracidad y objetividad tomando en consideración todos los programas relacionados con la obra, las especificaciones del proyecto, las observaciones de calidad de la obra tanto en materiales como en mano de obra que se desplieguen para el cumplimiento oportuno de los objetivos previstos, y los agentes internos y externos de diversa índole que en forma directa o indirecta pueden afectar el total cumplimiento de las diversas etapas constructivas.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
Los registros diarios deben contener como mínimo: Fecha, Hora de inicio y terminación de jornada, personal en obra, actividades realizadas, estado del clima, ingreso de materiales y demás notas relacionadas con las condiciones expresadas en el presente numeral. Así mismo deberá registrar las condiciones climáticas que incidan en la ejecución del contrato de obra, estas deberán consistir en un registro diario de tiempos de lluvia o factores climáticos adversos que puedan afectar el proyecto.	
20. Revisar, aprobar y exigir el cumplimiento del plan de contingencia que en caso de atraso se deba implementar por parte del contratista de obra con el fin de cumplir con los plazos estipulados en la programación de obra, dicho plan deberá ser verificado en las siguientes condiciones mínimas: nivelación de los tiempos de atraso presentados, recursos adicionales requeridos (logística adicional, flujo de caja adicional, aumento de cuadrillas, equipos, herramientas, turnos de trabajo, responsabilidades de los profesionales mínimos, entre otros).	no aplica para este periodo facturado
21. Asistir oportuna y puntualmente a todas las reuniones, mesas técnicas y comités de obra programados por la entidad, con la información clara y necesaria para lograr la debida ejecución del contrato y a su vez elaborar cada una de las Actas a que haya lugar.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
22. Realizar los documentos necesarios y solicitudes cuando se requieran, ajustes de diseño, incluyendo concepto técnico justificando la necesidad de estas modificaciones y sus implicaciones en la ejecución del contrato (técnico, normativo, estético, funcional, incidencia en el costo y en el plazo de ejecución y posibles afectaciones al plan de manejo de obra) y a su vez registrarlos en el formato ICFE-P-F-16 06 CONTROL DE CAMBIOS EN EL DISEÑO Y EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
23. Verificar permanentemente el cumplimiento de los plazos y montos asegurados de las pólizas de garantía y solicitar su modificación de ser necesario.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
24. Realizar los Informes de avance técnico y financiero, diario (en caso que el supervisor lo requiera), semanal y mensual, sobre la ejecución del proyecto adelantando análisis y estadística que permitan al ICFE tomar decisiones y correctivos sobre los avances de los trabajos, implementando los formatos y guías del sistema de Gestión Integral del ICFE.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, a través de informes semanales y mensuales de supervisión al contrato de obra.
25. Presentar un informe de control de calidad en obra, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el contrato de interventoría, teniendo en cuenta las normas técnicas establecidas, necesarias para realizar una evaluación aceptable de cada proceso constructivo y material; este informe debe contener como mínimo los siguientes requerimientos: - El reporte del resultado, de los ensayos realizados, con su respectivo informe de análisis de cumplimiento. asegurando lo establecido en el plan de inspección, medición y ensayo de acuerdo con especificaciones ICFE o las que haga sus veces dentro del periodo o mes que se esté analizando. La interventoría deberá Notificar al Contratista de Obra y al ICFE respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados. - El listado y La programación de la calibración y verificación de los equipos de medición y ensayo. con los respectivos certificados de calibración de los equipos utilizados en el proyecto tanto del contratista como de la	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
interventoría, esto incluye los equipos utilizados en laboratorios externos para los ensayos del proyecto para ese periodo. La interventoría garantizará la vigencia de las calibraciones. - El listado de los materiales que se utilicen, durante el periodo que se esté analizando con sus respectivos certificados de calidad. - El reporte de las desviaciones ocurridas durante el mes que se está reportando con los requerimientos al Contratista de Obra para corregir los defectos de calidad. En caso de identificarse un insumo o producto no conforme, la Interventoría deberá presentar de forma inmediata, un informe técnico debidamente soportado, con copia al ICFE, con el objetivo de advertir al Contratista de Obra, detallando el tratamiento necesario para el producto o la salida no conforme, en pro del cumplimiento de la especificación. La interventoría presentará los soportes que evidencien la conformidad de la desviación hasta la expedición del respectivo certificado por parte de la Interventoría. Así mismo el reporte de productos y/o equipos no conformes con sus respectivos ítems de pago que presentaron no conformidad en el periodo, descripción del problema, y de la trazabilidad hasta el cierre de la no conformidad. - Iniciar y soportar en debida forma el procedimiento para la imposición de multas al Contratista de Obra (cuando sea procedente), de acuerdo con lo establecido en la minuta Contrato de Obra. - EL reporte del seguimiento del cumplimiento de los objetivos del proyecto mediante el resultado de los indicadores con su análisis respectivo. - Programa de auditorías con los respectivos resultados con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos en todos los procesos del proyecto objeto de este contrato identificando oportunidades para la mejora continua, estableciendo las acciones preventivas y correctivas pertinentes.	
26. Para el informe semanal el interventor deberá elaborar una relación de avance en cantidades y precios de cada una de las actividades contratadas con el cual sustentará los porcentajes de avance informados.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, semanalmente la interventoría ha remitido el correspondiente informe.
27. El informe mensual que debe realizar la interventoría deberá presentarse dentro de los primeros ocho (8) días de cada mes y tener en cuenta los parámetros y criterios especificados en el formato Lista de Chequeo Informe Mensual ICFE-P-07/F-08.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
28. Utilizar los formatos aprobados en el Sistema de Gestión Integral del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
29. La Interventoría deberá revisar y avalar mediante documento escrito, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario las solicitudes de cortes de obra remitidas por el contratista de obra, a fin de garantizar y respaldar las cantidades de obra ejecutadas para el pago por parte del ICFE.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, las actas de corte de obra cuentan con su respectiva aprobación por parte de interventoría.
30. Verificar que el contratista tenga en cuenta, se ajuste y cumpla con: a. Especificaciones técnicas. b. Normas y reglamentos vigentes. c. Legislación ambiental municipal y nacional. d. Legislación de seguridad industrial y salud ocupacional. e. Legislación de tránsito vehicular y peatonal. f.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado.	
31. Es responsabilidad de la Interventoría la aprobación o no aprobación mediante documento escrito de la programación de obra de acuerdo a las condiciones dadas en las cláusulas contractuales del contratista de obra. Además de la verificación diaria de la programación de obra del proyecto presentada por el contratista, emitiendo las alarmas oportunas para las acciones correctivas requeridas, en caso de algún incumplimiento se debe presentar oportunamente el respectivo informe a la entidad.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
32. Revisar y aprobar por escrito las Hojas de Vida de los profesionales propuestos por el contratista cuando se requiera el cambio de personal, emitiendo la respectiva respuesta (negativa o favorable) en un término no mayor a tres (3) días calendario. Si el contratista de obra no presenta un personal diferente al aprobado por la interventoría dará lugar a la suspensión de las actividades de obra sin que se dé lugar a ningún tipo de reclamación por parte del contratista.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, a la fecha del presente informe se tiene el personal de obra aprobado
33. Informar al ICFE mediante documento escrito cuando el contratista incumpla cláusulas contractuales y comunicar a la Aseguradora para que se hagan efectivas las garantías del contrato.	no aplica para este periodo facturado
34. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto. La Entidad, se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado al contrato.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, la interventoría cumple con el personal requerido en los pliegos de condiciones y la dedicación solicitada.
35. Cumplir con el personal propuesto de acuerdo al porcentaje de dedicación en el lugar de la obra el cual deberá encontrarse vinculado al contratista interventor de manera directa por medio de contrato laboral de forma obligatoria.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, la interventoría cumple con el personal requerido en los pliegos de condiciones y la dedicación solicitada.
36. Tener conocimiento y manejo de programación de obra y las herramientas informáticas relacionadas con este campo. La carencia de dichos conocimientos podría ser motivo de solicitud de cambio del personal por parte del ICFE.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
37. Controlar los tiempos de permanencia del personal técnico y profesional deberá ser en obra y de estricto cumplimiento de acuerdo con lo presentado en la propuesta del proceso de selección correspondiente y será objeto de verificación especial por parte del ICFE.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
38. Revisar y controlar la permanencia del personal de obra de acuerdo a los requerimientos del cronograma y la oferta del contratista de obra, diligenciando el formato ICFE-I- 11 F-01 V01 - REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA, verificando diariamente su contenido. Dicho formato debe entregarse al supervisor del contrato al inicio de obra, en los informes semanales, mensuales y cada vez que sea necesario analizando suficiencia e idoneidad de la persona.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
39. Reportar en los informes mensuales las No Conformidades que se presenten en el desarrollo de la obra con su respectivo seguimiento y cierre, si está ya se encuentra subsanada, de acuerdo a lo establecido en el PMO.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
40. Realizar inspecciones completas y continuas a los trabajos del contrato, verificando el cumplimiento de los diseños aprobados y de las obligaciones contractuales. Exigirá la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos del contratista de acuerdo con las especificaciones del contrato. Se debe también evaluar constante mente la idoneidad del personal de obra y las herramientas y equipos utilizados para la ejecución de las actividades.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
41. Verificar el cumplimiento de las especificaciones en cuanto a las características y la calidad de los materiales utilizados para la ejecución del contrato, para lo cual debe solicitar los certificados de calidad de todos los materiales utilizados.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, y se han remitido en el informe mensual de interventoría.
42. Verificará el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, y se han remitido en el informe mensual de interventoría.
43. Realizará, Consolidará, verificará y aprobará las cantidades de obra ejecutadas por medio de memorias de cálculo de cantidades debidamente firmadas por el representante legal y/o Residente de Interventoría, para la elaboración de las actas de corte. En dichas cantidades sólo podrán relacionarse actividades que están ejecutadas de conformidad a lo establecido en el contrato, de existir no conformidades por parte de la interventoría en alguna actividad ejecutada ésta no se deberá incluir en las memorias de cálculo para elaboración de acta de corte, y todas aquellas que si se relacionen serán aceptadas por la entidad entendiendo que la interventoría certifica mediante éstas actas que están ejecutadas de manera correcta y acorde a las especificaciones y condiciones del contrato.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, y reflejado en el corte de obra, así como se ha anexado en el corte de interventoría.
44. Elaborar los planos record del proyecto conjuntamente con el contratista y entregar en medio fisico y magnético de acuerdo con los requerimientos de la Sección Técnica de la Entidad en un plazo no mayor a QUINCE (15) días calendario posteriores a la firma del acta de recibo final a satisfacción de obra. Estos planos deben ser entregados al ICFE conforme a la cantidad de planos entregados para el inicio del proyecto (arquitectónicos, estructurales, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, carpinterías, cubiertas, detalles y demás que apliquen) y actualizados por parte del contratista e interventoría cada vez que surjan modificaciones en obra durante la ejecución del contrato, de tal forma que las memorias de cantidades de las actas de mayores y menores cantidades de obra correspondan con lo realmente ejecutado.	Esta actividad se empezará a ejecutar al final del contrato en conjunto con el contratista de obra.
45. Elaborar en conjunto con el contratista y el ICFE el acta de liquidación final del contrato de obra, en los términos que indica la ley.	Esta actividad se ejecutará una vez se finalice y sea recibido el contrato mediante las respectivas actas de recibo tanto de obra como de interventoría, y sean

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
	suministrados todos los documentos necesarios para la liquidación de los contratos.
46. Controlar las actividades acordes a la oferta del Contratista de obra, teniendo en cuenta descripción en presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, diseños, programación y plan de manejo de obra.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
47. Asistirá y presentará la información de avance de obra en los comités programados por el supervisor del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, y para ello se estableció un comité de obra semanal.
48. Dar solución oportuna a los problemas que se presenten en desarrollo del contrato de obra mediante conceptos, amplios, coherentes y certeros. Estos conceptos deben presentarse a la entidad y al contratista de obra en un término no mayor a tres (03) días calendario posterior a la detección o manifiesto del problema o necesidad.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
49. Rechazar oportunamente los trabajos mal ejecutados, o con especificaciones técnicas inferiores o distintas a las contratadas comunicando oportunamente a la entidad mediante documento escrito.	A la fecha no se han generado devoluciones por parte de la interventoría al contratista de obra.
50. Informar al supervisor del contrato de interventoría sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del contratista de obra, en cuanto se refiere al plan de trabajo, programa de avance y cronograma, así como sobre las irregularidades constructivas no corregidas por el contratista, con copia a la aseguradora y a la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Casas Fiscales mediante informe de incumplimiento contractual indicando: hechos, obligaciones y clausulas incumplidas, afectaciones a la entidad y al proyecto, tasación de la multa, garantía a afectar estructurado de conformidad con la ley 1474 de 2011.	Se ha informado a la supervisión del cumplimiento de las actividades del contrato de obra, mediante informes semanales, informes mensuales y comités de obra.
51. Informar oportunamente los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, debidamente soportado con conceptos técnicos claros, según lo establecido en el contrato y recomendar las acciones correctivas a tomar.	Se ha informado a la supervisión del cumplimiento del atraso por medio de los comités de obra e informes semanales
52. Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones en un plazo no mayor a tres (3) días calendario.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
53. Dar cumplimiento a las normas de conservación y protección del medio ambiente.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, desde el componente HSE de obra e interventoría.
54. Verificar que el contratista de obra se encuentre a paz y salvo con todos sus subcontratistas y proveedores por todo concepto durante la ejecución del contrato y al momento de la liquidación. Para lo cual la interventoría deberá elaborar el listado y control de todos y cada uno de los trabajadores directos, prestadores de servicios, proveedores, sub contratistas y servicios públicos que el contratista de obra empleó en la ejecución del contrato. Y	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, mediante corte de obra se han remitido paz y salvos del personal de obra que fueron retirados, así como

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
adicionalmente deberá estar incluido dicho listado en el informe mensual de interventoría. En caso que no se presente ninguna notificación de incumplimiento del contratista por parte de la interventoría la entidad dará por entendido que no existe ninguna deuda o requerimiento por parte de los subcontratistas y proveedores que intervinieron en el proyecto.	del personal vinculado. A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, por tanto, no se hará liquidación
55. Mantenerse a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales de sus empleados, para lo cual la interventoría deberá incluir en el informe mensual de interventoría el listado del personal de interventoría mediante el formato ICFE-I-11-F-11 F-01 V01 REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA. y presentar mensualmente las planillas de pagos de aportes de seguridad social del personal básico y el representante legal.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, y junto con las actas de corte de interventoría se remitieron las planillas de aportes y el reporte del personal.
56. Verificar y avalar los documentos técnicos, informes, planos, paz y salvos de servicios públicos, manuales y demás soportes con sus contenidos debidamente revisados y aprobados; y en las cantidades, calidades y formatos exigidos por el Instituto de Casas Fiscales para el recibo a satisfacción de la obra.	Esta actividad se ejecutará una vez finalice el contrato y se ejecuten la totalidad de las actividades de obra.
57. El contratista de interventoría se obliga a presentar al finalizar la ejecución del contrato los siguientes documentos del personal vinculado por el contratista de interventoría y/o los de sus subcontratistas (en el evento en que los haya): Listado del personal que participo en la ejecución del contrato de interventoría desde el inicio hasta el final en el formato ICFE-I-11 F-01 V01 - REPORTE DE PERSONAL DE OBRA, PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APTITUD MEDICA. Paz y salvo estado de pagos o certificados expedidos por empleado por la respectiva ARP, EPS, FONDO DE PENSIONES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA y FIC cuando haya lugar, donde consten los pagos y moras efectuadas por el CONTRATISTA y/o subcontratistas(s) durante el periodo en que el trabajador participo en el contrato dentro de los 60 días calendario siguientes al recibo final a satisfacción de la obra. Paz y salvo expedido por las autoridades competentes del Ministerio de Trabajo (antes de la protección social) del lugar donde se ejecutó el contrato o del sitio más cercano a este, en el que conste que contra el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y/o subcontratistas no cursan querellas administrativas. En caso en que se cursen querellas, se deberá especificar el nombre del querellante y si este hubiere participado en la ejecución del contrato, y que el riesgo sea valorado de nivel medio a alto porque el área de relaciones laborales de LA COMPAÑÍA, las retenciones no se podrán devolver ni se podrá firmar acta de liquidación del presente contrato, hasta tanto estos reclamos no se resuelvan. Todo dentro de los 60 días calendario siguientes al recibo final a satisfacción de la obra. Relación de demandas laborales vigentes, especificando nombre del demandante, principal(es) pretensión(es), juzgado, radicado y estado actual del proceso. En este caso que el demandante hubiera participado en la ejecución el contrato, y que el riesgo sea valorado de nivel medio a alto por el área de relaciones laborales de LA COMPAÑÍA las retenciones no se podrán devolver ni se podrá firmar acta de liquidación del presente contrato, hasta tanto estos litigios no se resuelvan. Dentro de los 60 días siguientes al recibo final a satisfacción de	Esta actividad se ejecutará una vez finalice el contrato y se cumplan con el lleno de los requerimientos para tal fin.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
la obra. Copia de la(s) liquidación(es) final(es) de salario(s) y prestaciones sociales de los trabajadores que participaron en la ejecución del contrato. En caso que el trabajador(es) continúen prestando servicios al CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA y/o subcontratistas de la devolución de las sumas retenidas, el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA deberá llegar a la solicitud de devolución, paz y salvos de los trabajadores despedidos hasta la fecha. Dentro de los 60 días siguientes al recibo final a satisfacción de la obra.	
58. Realizar las labores de seguimiento y control SST con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de obra, La Guía de los Planes de Manejo de Obra e Interventoría del ICFE y los requisitos legales vigentes aplicables.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, y se remite documentación en el informe mensual de interventoría.
59. Propender por la implementación durante el desarrollo del contrato de obra, de las medidas de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista y evaluar el desempeño SST, exigiendo al contratista la adopción inmediata de acciones correctivas.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, por parte de la interventoría le han realizado los requerimientos y recomendaciones al contratista de obra en materia de SST.
60. Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los factores de riesgo derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencias y/o contingencias.	A la fecha no se han presentado condiciones de riesgo, sin embargo, el contratista de obra cuenta con brigada de emergencia y COPASS.
61. Implementar los mecanismos de control necesarios para la prevención, el seguimiento y control de las actividades SST de la obra.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, por parte del supervisor HSE de interventoría se ha realizado seguimiento a las actividades de obra.
62. Garantizar la veracidad de la documentación soporte suministrada por el contratista de obra.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido.
63. Blindar a la Entidad Contratante en el campo laboral y civil relacionado con la contratación de personal contractual y no contractual tanto de los contratos de obra como de la interventoría.	Se ha cumplido de acuerdo a lo requerido, se ha realizado el seguimiento del cumplimiento de los requisitos para el ingreso del personal a la obra.
64. Garantizar la indemnidad de la Entidad en cuanto al pago de salarios y honorarios de personal contractual y no contractual de los contratos de obra e interventoría.	Mediante las actas de corte se remiten certificaciones por parte de los representantes legales en cuanto al cumplimiento de pagos y

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
	parafiscales, así como los paz y salvos por todo concepto del personal retirado de obra e interventoría.
65. Verificar y avalar la justificación de los imprevistos de obra conforme cada corte de obra que el contratista trámite para pago.	la interventoría ha realizo el correspondiente aval de la justificación de los imprevistos de obra presentado por el contratista de obra.
66. Realizar el acompañamiento de las postventas durante todo el tiempo legal que cubre las pólizas de calidad y estabilidad del contrato de obra. Este acompañamiento consistirá en garantizar a la entidad la atención oportuna por parte del contratista de obra, de las labores encaminadas a reparar, restituir, restablecer las condiciones de funcionamiento y calidad de los todas las actividades o trabajos efectuados con ocasión del contrato de obra, para lo cual deberá requerir por escrito al contratista previa solicitud formal por parte de la entidad, así mismo, deberá remitir a la entidad un informe de seguimiento con una periodicidad trimestral en el cual se describan las post ventas presentadas y la atención prestada por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el formato ICFE-M-21 - Manual para la atención de novedades post contractuales para obras de construcción y/o mantenimiento. En caso de que el contratista de obra omita esta obligación post contractual, la interventoría deberá remitir a la entidad el respectivo informe por presunto incumplimiento.	Esta actividad no se cumple actualmente, ya que el contrato se encuentra en ejecución y solo hasta su recibo y puesta en funcionamiento se daría inicio a la etapa post contractual, seguimientos de garantías a postventas.
67. Las demás que sean asignadas por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.	No se han generado obligaciones adicionales a las contractuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	**SUPERVISOR:**
Se indica que el presente informe corresponde a las actividades desarrolladas a fecha 05 de noviembre de 2025.	Nombre: **PSD. HIEFER RODRIGO FONSECA HERRERA** Cédula: 80.251.771 Dependencia: Grupo Proyectos de Inversión ICFE e-mail: hiefer.fonseca@icfe.gov.co Teléfono: 317 647 3748

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-AJ

Bogotá D.C., 18-11-2025

Al contestar cite Radicado I-2025-23769 Id: 185830
Folios: 1 Fecha: 18-11-2025 16:31:06
Anexos: 0
Remitente: GRUPO TECNICA
Destinatario: TESORERIA

SEÑORES
Área de contabilidad

Asunto: **Información Corte parcial No. 005 Contrato de interventoría No. 128-ICFE-2025**

Buen día, mediante el presente documento, se relaciona el siguiente corte:

CONTRATISTA & PROVEEDOR: JVM INGENIERIA S.A.S BIC
CONTRATO: Contrato de Interventoría No. 128-ICFE-2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA ELMANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BARRANQUILLA, "CARIBE" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO".
VALOR CORTE PARCIAL: $ 53.960.387,89

ESTE CORTE RADICADO CORRESPONDE A: "Mantenimiento para recuperar la capacidad normal de uso del bien"

Cordialmente,

PSD **HIEFER RODRIGO FONSECA HERRERA**
Profesional de Seguridad y Defensa Arquitecto GPI
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
Supervisor contrato de Interventoría No. 128-ICFE-2025